



CONGRESO NACIONAL
**HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS**

www.diputados.gov.py



Noticias de la Dirección de Comunicación de la Honorable Cámara de Diputados - N° 19 - 17 al 24 de Julio de 2026

Aprueban nuevos requisitos para integrar el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

21 julio 2026



La Cámara de Diputados aprobó este martes, durante su sesión ordinaria, el proyecto de ley “Que modifica el artículo 3º de la Ley 6814/2021, Que regula el procedimiento para el enjuiciamiento y remoción de magistrados judiciales, agentes fiscales, defensores públicos y síndicos de quiebra y deroga la Ley N° 3759/2009, Que regula el procedimiento para el enjuiciamiento y remoción de magistrados y deroga las leyes antecedentes, y sus modificatorias”.

Tras un amplio debate acerca del tiempo de mandato y otros requisitos propuestos en el proyecto original, el pleno aprobó el dictamen en minoría de la Comisión de Asuntos Constitucionales, defendidas por el diputado Edgar Olmedo (ANR-Caaguazú), que propone una duración de mandato de tres años con posibilidad de reelección.

Igualmente se redujo a 30 años la edad requerida, como también se redujo a cinco años el tiempo de ejercicio de la profesión, a cinco años el ejercicio de la docencia y a cinco el ejercicio de la magistratura.

La propuesta original establece que, para ser designados representantes del Congreso ante el JEM, los postulantes deberán ser de nacionalidad paraguaya, haber cumplido 35 años de edad, poseer título universitario de abogado conforme a la normativa vigente y acreditar al menos diez años de ejercicio efectivo de la profesión, desempeño en la magistratura judicial, en el Ministerio Público o en la docencia universitaria en materia jurídica, de manera conjunta, separada o alternativa.

Cabe señalar que la iniciativa busca establecer requisitos más rigurosos para los representantes de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM), con el propósito de unificar las condiciones de idoneidad exigidas para integrar dicho órgano.

El documento agrega que, si bien la Constitución Nacional asigna al JEM una función de alta relevancia institucional, resulta necesario fortalecer los criterios de selección de sus miembros.

En ese sentido, los proyectistas sostienen que surge la necesidad de modificar el artículo 3º de la Ley 6814/2021 y establecer condiciones mínimas de preparación de los representantes de ambas cámaras ante el JEM. “Ello no es contrario a la Constitución ya que la misma, en el artículo 253, establece que la ley definirá sus funciones y el funcionamiento del Jurado. En este proyecto, se unifican las condiciones requeridas para integrar el Consejo de la Magistratura”, expresa parte del documento.

Asimismo, dispone que el ejercicio profesional deberá acreditarse obligatoriamente mediante matrícula de abogado o constancia expedida por la Corte Suprema de Justicia con la fecha de juramento.

Para quienes invoquen experiencia en la magistratura o en el Ministerio Público, será necesaria una constancia oficial de designación, mientras que el ejercicio de la docencia universitaria deberá respaldarse con una certificación emitida por la universidad correspondiente.

Sancionan acuerdo con la UNODC para fortalecer lucha contra el crimen organizado

21 julio 2026

La Cámara de Diputados sancionó, durante la sesión ordinaria de este martes, el “Acuerdo por Notas Reversales entre el Gobierno de la República del Paraguay y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) para el establecimiento de una Oficina de Programas de la UNODC en el Paraguay”, suscrito en Asunción y Bogotá D.C. el 6 de junio de 2025.

El diputado Miguel del Puerto (ANR-Caaguazú), se refirió brevemente al respecto y pidió el acompañamiento del pleno para la aprobación del documento.

De acuerdo con la exposición de motivos, el instrumento internacional tiene como objetivo principal establecer una sede de la Oficina de Programas de la UNODC en el país, para lo cual la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD) cederá un espacio físico destinado a su funcionamiento.

Asimismo, se establece que, respecto a la permanencia del personal de la UNODC en las instalaciones de la institución, la República del Paraguay aplicará, conforme al principio mutatis mutandis, los términos previstos en la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de las Naciones Unidas, adoptada en Nueva York en 1946, así como las disposiciones contenidas en el Acuerdo Marco de Asistencia Técnica suscrito con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en 1977.

Cabe mencionar que el principio mutatis mutandis, refiere a que se harán los ajustes necesarios, para hacer los cambios que deban realizarse, sin alterar el sentido de la norma, es decir implica que las normas citadas serán aplicadas con las modificaciones necesarias, según lo requiere el acuerdo.

La fundamentación del proyecto señala, además, que el acuerdo constituye un marco de cooperación estratégica entre el Estado paraguayo y la UNODC, orientado a consolidar y profundizar la alianza entre ambas partes mediante acciones conjuntas en áreas prioritarias.

En ese sentido, se destaca que la cooperación permitirá fortalecer las capacidades nacionales en materia de seguridad, justicia e institucionalidad, con énfasis en la lucha contra el narcotráfico, el crimen organizado, el control de armas, la promoción de la integridad pública, el mejoramiento del sistema

penitenciario, la justicia ambiental y la respuesta a nuevas amenazas, como las drogas sintéticas.

La exposición de motivos agrega que esta colaboración “reafirma el compromiso mutuo de avanzar hacia un entorno más seguro, justo y resiliente”.

Finalmente, el documento sostiene que la aprobación del acuerdo representa un paso significativo para optimizar la cooperación internacional en beneficio del Paraguay, ya que contribuirá al fortalecimiento institucional para enfrentar con mayor eficacia los desafíos relacionados con las drogas y la delincuencia, además de favorecer un enfoque integral y coordinado en la formulación e implementación de políticas públicas, en consonancia con las prioridades de seguridad nacional y desarrollo sostenible.



Resaltan el significado histórico del Día del Ejército y el natalicio de Mariscal López

23 julio 2026



El presidente de la Cámara de Diputados, Dr. Raúl Latorre (ANR-Capital), participó de la ceremonia oficial por el Día del Ejército Paraguayo y aniversario del natalicio del Mariscal Francisco Solano López, héroe Máximo de nuestra heredad nacional. El acto se desarrolló en el Cuartel General del Ejército, Campo de Formación “Héroes del Chaco” y estuvo encabezado por el presidente de la República, Santiago Peña (en su carácter de comandante en jefe de las Fuerzas Armadas).

Al término de la ceremonia, el presidente Latorre destacó el profundo significado histórico y patriótico de la fecha, resaltando el rol de las Fuerzas Militares en la construcción de la identidad nacional. “Para mí, las Fuerzas Militares son un reservorio moral y del sentimiento patriótico demasiado importante”, expresó el diputado.

En ese sentido, afirmó que la puesta en escena reflejó los valores patrios. “El mariscal Francisco Solano López hablando del sentimiento, de los valores patrios y el sacrificio necesario para sostener nuestra identidad, nuestra libertad, nuestra soberanía. Y el mariscal José Félix Estigarribia encarnaba la capacidad, el ingenio y el compromiso de la nación paraguaya cuando se traza un objetivo”, expresó el titular de Diputados.

La ceremonia contó además con la presencia del fiscal general del Estado, Emiliano Rolón Fernández; el ministro de Defensa Nacional, Óscar González; los diputados Pedro Ortiz (ANR-Central) e Ida Cattebeke (ANR-Pdte. Hayes); autoridades militares, policiales, oficiales, suboficiales e invitados especiales.



Presidente de Diputados disertó en encuentro internacional de jóvenes líderes cristianos en Portugal

20 julio 2026



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), participó como disertante en un encuentro internacional de jóvenes líderes cristianos realizado del 16 al 19 de julio en el Santuario de Fátima, Portugal, donde compartió reflexiones sobre el liderazgo, la formación en valores y el compromiso con el servicio público.

La actividad congregó a jóvenes provenientes de distintos países con el propósito de fortalecer su preparación como futuros líderes, promoviendo una visión de servicio inspirada en principios éticos, la fe y el bien común.

Durante su exposición, el presidente Latorre afirmó que “una formación basada en valores es lo que permitirá a las nuevas generaciones transformar el mundo”, al tiempo de remarcar la importancia de construir liderazgos comprometidos con las personas y el desarrollo de las comunidades.

Asimismo, expresó que fue un honor compartir este espacio de intercambio internacional en Fátima, un lugar de profundo significado espiritual. “Tuve el honor de participar como disertante en un encuentro de jóvenes líderes cristianos provenientes de distintos países, celebrado en Fátima, Portugal, un lugar donde la fe, la esperanza y la paz se sienten de una manera especial”, manifestó.

El encuentro también permitió el intercambio de experiencias y perspectivas entre participantes de diversas naciones, reafirmando la importancia de promover una nueva generación de líderes con vocación de servicio.

El Santuario de Fátima fue construido en el lugar de las apariciones de la Virgen María, es el principal lugar de peregrinación católica de Portugal y uno de los más importantes del mundo.

Presidente Latorre analizó la coyuntura nacional y destacó encuentro de jóvenes en Portugal

21 julio 2026



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), se refirió a diversos temas de interés nacional entre ellos su reciente participación como disertante en un encuentro de jóvenes líderes cristianos en Portugal, el levantamiento de las sanciones al presidente del Partido Colorado, Horacio Cartes, y la necesidad de investigar con firmeza las denuncias sobre el presunto uso irregular de recursos públicos en la Municipalidad de Asunción.

El presidente Latorre destacó su participación en un encuentro internacional desarrollado en el Santuario de Fátima, donde compartió experiencias con jóvenes provenientes de distintos países. “Quiero compartir con ustedes una disertación que di frente a jóvenes líderes cristianos de diferentes partes del mundo en la ciudad del Santuario de Fátima, un lugar muy especial, lleno de paz”, expresó.

Señaló que el encuentro reunió a participantes de diversas culturas y visiones, pero con un objetivo común. “Fue una alegría poder compartir con jóvenes que provenían de diferentes culturas y líneas de pensamiento, pero todos con una tremenda sed de transformar el mundo”, afirmó.

Al referirse al levantamiento de las sanciones contra el presidente de la Asociación Nacional Republicana (ANR), Horacio Cartes, el legislador calificó la decisión como una reivindicación. “La verdadera paz no solo es la ausencia de conflictos, sino la presencia de justicia. Para nosotros este fue un tremendo acto de justicia”, sostuvo.

Agregó que la medida “no solo reivindica a la persona, al compañero y al líder Horacio Cartes, sino también al Partido Colorado y al pueblo paraguayo. Se corrigió un gran error”, manifestó.

El titular de Diputados sostuvo que las sanciones impuestas en su momento estuvieron vinculadas al contexto electoral paraguayo. “Cartes fue uno de los mayores perseguidos políticos de la historia de nuestra era democrática. La designación se produjo en medio de un proceso electoral y posteriormente también alcanzó al entonces vicepresidente Hugo Velázquez. Yo creo que existía un claro intento de generar la alternancia y de que el Partido Colorado perdiera las elecciones”, manifestó.

En ese contexto, el titular de Diputados afirmó que la actual administración estadounidense corrigió la situación. “El gobierno del presidente Donald Trump hizo justicia. Primero con el cambio en la embajada y posteriormente levantando las sanciones al presidente del Partido Colorado”, indicó.

Investigación en la Municipalidad de Asunción

Consultado sobre la denuncia de un presunto hecho de lesión de confianza relacionado con recursos destinados al área de vialidad de la Municipalidad de Asunción, el presidente Latorre sostuvo que los hechos deben ser investigados hasta las últimas consecuencias.

“Los recursos públicos tienen que ser recursos públicos y, si sucedió lo que se está denunciando, es grave y los responsables tienen que pagar”, afirmó.

Indicó además que, si bien la administración municipal ya adoptó medidas administrativas, estas deben ir acompañadas de una investigación exhaustiva. “Este tipo de hechos tienen que ser desterrados de la gestión pública. La forma de hacerlo es investigar, identificar a los responsables y, si se comprueban los hechos, que paguen conforme a la ley”, concluyó.

RECONOCIMIENTO

La Cámara de Diputados rindió homenaje al Lic. Carlos Samudio por sus 64 años de servicio institucional

21 julio 2026



La Cámara de Diputados, durante la sesión ordinaria de este martes, rindió homenaje al Secretario General Administrativo, Lic. Carlos Antonio Samudio Ayala, con la entrega de una placa de reconocimiento y gratitud por sus 64 años de servicio ininterrumpidos a la institución en coincidencia con la celebración de su 79º cumpleaños.

Durante la ceremonia, el presidente de la institución, diputado Raúl Latorre (ANR-Capital), destacó la trayectoria, el compromiso y la vocación de servicio del funcionario, cuya labor se ha convertido en un ejemplo de responsabilidad, integridad y dedicación para varias generaciones de servidores públicos.

Así mismo resaltó que la permanencia y el trabajo del Lic. Samudio Ayala representan los valores que fortalecen a las instituciones democráticas.

“Hoy rendimos homenaje a un hombre cuya vida es sinónimo de compromiso con la Cámara de Diputados. El Lic. Carlos Antonio Samudio Ayala ha dedicado más de seis décadas de su existencia al servicio de esta institución, dejando una huella imborrable de honestidad, responsabilidad y entrega”, expresó.

Finalmente, el presidente de la Cámara agradeció la invaluable contribución del homenajeado.

“En nombre de la Honorable Cámara de Diputados, expresamos nuestra más sincera gratitud al Lic. Samudio. Su labor enaltece el servicio público y reafirma que el compromiso, la constancia y la integridad son valores que permanecen en el tiempo. Muchas gracias por toda una vida al servicio de esta casa legislativa”, dijo.

El acto concluyó con la entrega de la placa conmemorativa y un reconocimiento unánime de todos los legisladores presentes.



SESIÓN ORDINARIA

Informe y Dictamen de la CGR sobre liquidación del PGN 2024 tiene aprobación de Diputados

21 julio 2026



En sesión ordinaria, la Cámara de Diputados aprobó el “Informe y dictamen de la Contraloría General de la República (CGR)”, sobre la liquidación del Presupuesto General de la Nación correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

El documento fue analizado por la Comisión Bicameral conformada especialmente para el efecto, la cual, si bien recomendó la aprobación del informe, formuló una serie de recomendaciones en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 282 de la Constitución Nacional y en el artículo 70 de la Ley N° 1535/1999 “De Administración Financiera del Estado”, modificado por la Ley N° 2515/2004.

El diputado César Cerini (ANR-Itapúa) explicó que la Comisión Bicameral encargada de analizar el informe recomendó, por mayoría, su aprobación, mientras que un sector minoritario planteó su rechazo.

En ese sentido, señaló que se planteó la necesidad de fortalecer los controles internos a fin de evitar fugas de recursos públicos.

El legislador indicó que la comisión llevó a cabo audiencias públicas con el objetivo de verificar el uso de los fondos públicos por parte de distintas instituciones del Estado, a cuyos representantes se convocó para analizar las observaciones formuladas por la CGR.

Entre las instituciones convocadas mencionó al Ministerio del Interior, el Instituto Nacional de Estadística, el Ministerio de Salud Pública, el Instituto de Previsión Social, el Ministerio de Obras Públicas, así como la Facultad Politécnica y la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción (UNA).

“Este informe remitido por la Contraloría General de la República contempla la realización de 15 auditorías financieras, 47 disposiciones legales incumplidas, una verificación técnica, cuatro dictámenes técnicos de contrataciones y una auditoría de cumplimiento”, sostuvo el legislador.

Recomendaciones de la Comisión Bicameral

Como resultado de su análisis, la Comisión Bicameral formuló una serie de recomendaciones orientadas a fortalecer la gestión y el control de los recursos públicos. Entre los principales puntos se destacan:

- Reforzar la coordinación con la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para prevenir la generación de obligaciones sin respaldo presupuestario.
- Fortalecer la vinculación entre la ejecución financiera y el avance físico o productivo de los proyectos, a fin de consolidar el modelo de presupuesto por resultados.
- Incrementar los recursos humanos y financieros destinados a la investigación de delitos económicos y de corrupción, así como agilizar los procesos para evitar la prescripción de causas.
- Establecer criterios uniformes entre la CGR y los órganos de investigación penal para la determinación de perjuicios patrimoniales y la elaboración de informes.
- Profundizar el control sobre el uso de combustibles y bienes del Estado, incorporando mecanismos de trazabilidad más rigurosos.
- Incorporar en los informes de auditoría la determinación clara de responsabilidades administrativas y legales, con seguimiento de las medidas correctivas adoptadas.
- Promover la capacitación de las instituciones auditadas en materia de control interno y normativa contable, así como la adopción de sistemas integrados de gestión.
- Fortalecer el rol supervisor de la CGR en sectores sensibles, como el de salud, dado su impacto directo en la calidad de vida de la población.
- Ampliar el alcance de las auditorías hacia evaluaciones de tipo operativo, que permitan medir la eficiencia institucional y la coherencia entre los objetivos y la ejecución presupuestaria.
- Impulsar la incorporación de herramientas tecnológicas que mejoren la trazabilidad, la calidad de la información y la supervisión en tiempo real de los recursos públicos.

La Comisión remarcó que estas recomendaciones constituyen un marco de referencia para la mejora continua de la gestión financiera institucional y que su implementación requiere el compromiso activo de todas las entidades del Estado involucradas.

Cabe resaltar que la Constitución Nacional, en su artículo 202, establece como deber y atribución del Congreso “aprobar o rechazar, en todo o en parte, y previo informe de la Contraloría General de la República, el detalle y la justificación de los ingresos y egresos de las finanzas públicas sobre la ejecución presupuestaria”.

SESIÓN ORDINARIA

Aprueban conceder Premio “Emiliano R. Fernández” al artista Stefano Pavetti

21 julio 2026



La Cámara de Diputados, en sesión ordinaria, aprobó un proyecto de resolución “Que concede el Premio ‘Emiliano R. Fernández’ de la Honorable Cámara de Diputados al artista nacional Stefano Gabriel Pavetti Serrati”, por su valioso aporte a la cultura paraguaya.

El diputado Carlos María López (PLRA-Cordillera), en su intervención, solicitó a sus colegas el acompañamiento al proyecto y mencionó que el artista, clavecinista, pianista, director de orquesta y compositor, cuenta con una dilatada trayectoria y ha ofrecido conciertos en diferentes países, entre ellos Paraguay, Argentina, Bolivia, Uruguay, Italia, España, Egipto y Alemania.

Asimismo, mencionó que en el año 2024 realizó el exitoso estreno mundial de su ópera “La Soledad del Poder, el camino”, con libreto de Giulio Andreotti, en el Puccini Chamber Opera Festival de la ciudad de Lucca, Italia.

La obra, que lleva a la lírica la vida y reflexiones del dictador perpetuo José Gaspar Rodríguez de Francia, constituyó la única ópera paraguaya de cámara en tres actos presentada en el marco de la conmemoración del centenario del fallecimiento de Giacomo Puccini.

El legislador resaltó que el pasado 6 de mayo de 2026, Stefano Pavetti, junto a Derlis González Morel, participó en un concierto en el Pontificio Instituto di Musica Sacra del Vaticano. La presencia cultural paraguaya en uno de los espacios académicos musicales más prestigiosos de Europa marcó un hecho sin precedentes e histórico.

El evento se realizó en la iglesia Sant’Apollinare, de la ciudad de Roma, donde se interpretó el célebre Stabat Mater, de Giovanni Battista Pergolesi, en su versión vienesa para solistas, coro y orquesta.

Stefano Pavetti también cuenta con trayectoria como docente en el área musical y recibió numerosas distinciones como artista.

Finalmente, con 43 votos a favor, el proyecto fue aprobado.

SESIÓN ORDINARIA

Diputados sanciona acuerdo Paraguay - Portugal sobre empleo de familiares diplomáticos

21 julio 2026



El pleno de la Cámara de Diputados, en sesión ordinaria, sancionó el proyecto de ley “Que aprueba el Acuerdo entre la República del Paraguay y la República Portuguesa sobre el ejercicio de actividades profesionales remuneradas por parte de los familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico de las misiones diplomáticas y oficinas consulares”.

El diputado Juan Manuel Añazco (ANR-Central), presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, indicó que dicha comisión emitió dictamen favorable al proyecto y resaltó que el acuerdo constituye un instrumento de cooperación bilateral que refleja el compromiso de ambos estados con la protección y el bienestar de las familias del servicio exterior, al permitir que los familiares dependientes desarrollen actividades profesionales remuneradas en el Estado receptor, de conformidad con la legislación vigente de cada país.

Agregó que se trata de un mecanismo basado en el principio de reciprocidad, mediante el cual tanto los familiares de los funcionarios paraguayos destinados en Portugal como los de los funcionarios portugueses acreditados en nuestro país accederán a las mismas oportunidades laborales, lo que representa un beneficio concreto para las familias diplomáticas.

El legislador puntualizó que este acuerdo fortalece la cooperación entre Paraguay y Portugal, consolida la confianza mutua entre ambos estados y contribuye a crear mejores condiciones para el desempeño de la función diplomática y consular.

“La aprobación de este instrumento reafirma el compromiso de Paraguay con una política exterior moderna, orientada al fortalecimiento de las relaciones bilaterales y a la promoción de acuerdos que generen beneficios concretos para nuestros compatriotas en el exterior”, sostuvo el diputado Añazco.

En la misma línea, el diputado Miguel del Puerto (ANR-Caaguazú), líder de la Bancada ANR “A”, manifestó su apoyo y acompañamiento al proyecto.

DIPUTADO RAÚL BENÍTEZ

Aprueban pedido de informe sobre desabastecimiento de insumos para pacientes con diabetes

22 julio 2026



La Cámara de Diputados aprobó un proyecto de resolución “Que pide informe al Poder Ejecutivo – Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS)”, con el propósito de conocer la situación relacionada con el desabastecimiento de medicamentos e insumos destinados al tratamiento de pacientes con diabetes tipo 1 en el Hospital General Pediátrico “Niños de Acosta Ñu”.

La iniciativa, impulsada por el diputado Raúl Benítez (PEN-Central), solicita al Ministerio de Salud un informe detallado sobre las causas que originaron la falta de estos insumos durante los últimos seis meses, así como las acciones implementadas para restablecer el suministro.

El documento requiere información acerca de las gestiones realizadas para la provisión urgente de insulina, glucagón, agujas, cartuchos, cintas para toma de glucosa y otros insumos esenciales, indicando los procesos de adquisición en curso, las fechas de compra y los plazos estimados para la entrega.

Igualmente, se pide precisar los costos aproximados de cada insumo, el presupuesto asignado y ejecutado para su adquisición durante el presente ejercicio fiscal, además de remitir la documentación administrativa correspondiente.

Otro de los puntos contempla la remisión de datos sobre la existencia actual de medicamentos e insumos en stock, la fecha de la última provisión y el número de pacientes afectados, discriminados por tipo de diabetes y grupo etario.

La propuesta fue aprobada durante la última sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, en el espacio de mociones de Sobre Tablas.

DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA

Piden que el IPS informe sobre denuncias promovidas ante el Ministerio Público

22 julio 2026



A instancias del diputado Diosnel Aguilera (PLRA - Ñeembucú), la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de resolución “Que pide informe al Instituto de Previsión Social IPS”, sobre denuncias, auditorías, sumarios y otros.

El proyecto solicita un informe sobre la cantidad de denuncias obrantes en el Ministerio Público promovidas por el IPS, debiendo indicar el nombre de la carátula, número de causa, fecha de presentación y monto del perjuicio denunciado en cada caso.

Asimismo requiere un informe sobre la cantidad de denuncias presentadas durante la administración del presidente del IPS, Dr. Isaías Fretes, debiendo consignar la fecha de presentación, número de causa, carátula y monto del perjuicio denunciado.

Igualmente pide un informe acerca de la cantidad de procesos de auditoría y sumarios administrativos en curso, identificando los casos investigados, fecha de inicio, estado actual y fecha de terminación.

En la misma línea la institución deberá informar sobre la cantidad de directores removidos, sustituidos o reasignados desde la asunción del presidente del IPS, Dr. Isaías Fretes, indicando nombres y apellidos, cargo desempeñado y destino asignado al funcionario.

Finalmente el IPS, deberá informar sobre la cantidad y nómina de abogados contratados por el IPS, indicando nombre y apellido, número de cédula de identidad, antigüedad, vigencia del vínculo contractual y monto de los honorarios o remuneración mensual percibida.

Se establece un plazo de 15 días para la remisión de los informes solicitados.

SESIÓN ORDINARIA

Envían al archivo proyecto que modifica el presupuesto del CAH por extemporáneo

21 julio 2026

En sesión ordinaria de la semana, la Cámara de Diputados aceptó el rechazo de la Cámara de Senadores al proyecto de ley “Que modifica el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025, aprobado por ley Nº 7408 del 30 de diciembre de 2024, Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025 – Crédito Agrícola de Habilitación”.

La diputada Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), titular de la Comisión de Presupuesto, indicó que desde el bloque asesor recomendaron la aceptación del rechazo de la Cámara de Senadores debido a que el proyecto es extemporáneo (ejercicio fiscal 2025).

Lo solicitado contemplaba la transferencia de créditos y la modificación del anexo de remuneraciones del personal, que asciende a la suma de G 128.953.556, en la Fuente de Financiamiento 30 “Recursos Institucionales”.

La solicitud de modificación permitía adecuar los recursos financieros para la creación de 14 cargos, que hacen referencia al concurso interno institucional para la despreciarización laboral del personal contratado en relación de dependencia del Crédito Agrícola de Habilitación.

La Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria también aconsejó aceptar el rechazo del Senado al proyecto de ley.

El documento fue enviado al archivo.

DIPUTADO ROBERTO GONZÁLEZ

Solicitan informes al MDS sobre implementación de programa que pensiona a adultos mayores

22 julio 2026



A instancias del diputado Roberto González (ANR-Cordillera), la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de resolución “Que pide informes al Poder Ejecutivo -Ministerio de Desarrollo Social-, con referencia al Programa de Pensión Universal para las Personas Adultas Mayores, creado mediante la Ley N°7322/2024”.

El legislador solicita datos sobre la cantidad de beneficiarios incorporados en los últimos tres meses, así como el número de tarjetas de débito bloqueadas y aquellas emitidas a nombre de personas fallecidas.

Asimismo, pide información sobre la distribución de beneficiarios por departamento, con el fin de evaluar el alcance territorial de la prestación y verificar la correcta implementación de la política pública conforme a la normativa vigente.

En la exposición de motivos, el diputado subraya la importancia de contar con datos precisos sobre las tarjetas bloqueadas desde enero de 2026, incluyendo las causas técnicas o administrativas que originaron dichas suspensiones.

Según explicó, esta información permitirá determinar si existen inconvenientes operativos que afecten el acceso oportuno de los beneficiarios a un derecho de carácter alimentario y de seguridad social.

Destacó, además, la necesidad de conocer los procedimientos aplicados ante la emisión de tarjetas a nombre de personas fallecidas —tanto para su recuperación como para su baja definitiva—, por tratarse de un aspecto clave para fortalecer los mecanismos de control, garantizar la correcta administración de los recursos públicos y prevenir eventuales irregularidades.

Según el documento el informe solicitado permitirá a la Cámara de Diputados ejercer de manera efectiva sus atribuciones constitucionales de fiscalización y control, además de contribuir a la mejora continua de un programa fundamental para la protección de las personas adultas mayores, un sector especialmente vulnerable de nuestra sociedad.

Se establece un plazo de 15 días para la remisión de los documentos solicitados.

DIPUTADO SANTIAGO BENÍTEZ

UNA deberá responder sobre políticas de inclusión y salud mental implementadas por la institución

22 julio 2026



Durante la sesión ordinaria de esta semana, la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de resolución que solicita informes a la Universidad Nacional de Asunción (UNA), específicamente, a la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte (FADA). El documento tiene el propósito de conocer las políticas institucionales de inclusión, bienestar estudiantil y atención a la salud mental implementadas por la casa de estudios.

La propuesta surge a raíz del fallecimiento de una estudiante con condición del espectro autista, hecho que generó una profunda conmoción en la comunidad educativa y motivó el planteamiento legislativo para recabar información sobre las acciones institucionales destinadas a garantizar entornos uni-

versitarios seguros e inclusivos.

En la exposición de motivos se señala que la situación señalada “conmocionó a la comunidad educativa y a la sociedad en general, generando la necesidad de conocer las medidas existentes para garantizar espacios educativos seguros, inclusivos y respetuosos de los derechos de todos los estudiantes”.

Asimismo, el documento recuerda que “la educación inclusiva constituye un compromiso del Estado, orientado a garantizar la igualdad de oportunidades, la protección integral de niños, niñas y adolescentes, así como la generación de entornos escolares que contemplen las particularidades, necesidades emocionales, sociales y educativas de cada estudiante”.

En ese contexto, sostiene que “resulta fundamental contar con información oficial respecto a los protocolos de prevención, detección temprana de situaciones de vulnerabilidad, acompañamiento psicológico y emocional, capacitación del personal docente y mecanismos de intervención ante posibles situaciones que puedan afectar la integridad y bienestar de los alumnos”.

Igualmente, remarca que “la información requerida permitirá fortalecer las políticas públicas educativas, promover acciones preventivas y adoptar medidas legislativas que contribuyan a una mayor protección de los estudiantes, especialmente, de aquellos que requieren apoyos específicos para su desarrollo integral”.

Mediante la resolución aprobada, la Cámara de Diputados solicita a la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la UNA un informe detallado sobre los protocolos y reglamentos vigentes para la atención e inclusión de estudiantes con trastorno del espectro autista, discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo; los procedimientos para la prevención y abordaje de crisis emocionales y situaciones relacionadas con la salud mental; y la cantidad de estudiantes registrados bajo estas condiciones, junto con los mecanismos de acompañamiento disponibles.

También requiere información sobre la existencia y funcionamiento de equipos interdisciplinarios o áreas de apoyo psicológico y emocional; los programas de capacitación dirigidos a docentes, funcionarios y autoridades en materia de inclusión y neurodiversidad; las actuaciones institucionales desarrolladas en relación con el caso de la estudiante fallecida, resguardando identidad y la de su familia; así como las acciones implementadas para fortalecer las políticas de bienestar estudiantil.

Finalmente, el pedido de informe consulta si la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte y la Universidad Nacional de Asunción aplica los principios establecidos en la Ley N° 5.136/2013 “De Educación Inclusiva”, detallando los reglamentos, protocolos, programas y medidas adoptadas para garantizar la accesibilidad, la igualdad de oportunidades, la eliminación de barreras y el acompañamiento adecuado a estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo en el ámbito de la educación superior.

DIPUTADAS CARMEN GIMÉNEZ DE OVANDO - MARÍA IDA CATTEBEKE

“Special Olympics” fue declarado de interés nacional por la Cámara de Diputados

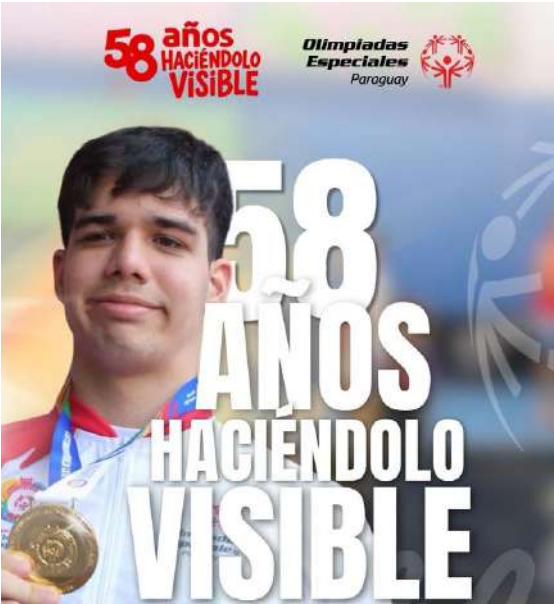
22 julio 2026



En su sesión ordinaria última, la Cámara de Diputados concedió aprobación al proyecto de declaración “Que declara de interés nacional el 58° aniversario a nivel mundial del Movimiento Special Olympics, bajo el lema Iluminate por la inclusión”.

La iniciativa, aprobada en el estadio de Sobre Tablas,

fue presentada por las diputadas Carmen Giménez de Ovando (ANR-San Pedro), y María Ida Cattebeke (Pdte. Hayes).



La exposición de motivos menciona que ‘Special Olympics’ es un movimiento deportivo global que crea un mundo de inclusión y comunidad, donde cada persona es aceptada y bienvenida, sin importar sus capacidades o discapacidades.

El proyecto prevé que, a partir del 20 de julio, monumentos, estadios, y edificios emblemáticos de todo el mundo se iluminan de color rojo, como un gesto simbólico de unidad y compromiso con la inclusión de las personas con discapacidad intelectual.

Sostiene que resulta oportuno y pertinente que las instalaciones de la Cámara de Diputados se sumen a esta iniciativa, iluminándose de rojo, contribuyendo así a visibilizar el mensaje de inclusión.

En el marco de dicho aniversario, los 190 países y territorios a nivel mundial, divididos en siete regiones oficiales, que integran el movimiento Special Olympics impulsan una campaña global bajo el lema “Iluminate por la Inclusión”.

Cabe resaltar que los países se distribuyen en las siguientes regiones geográficas; América Latina: Paraguay, Chile (sede de los Juegos Mundiales de 2027), Argentina, Brasil, México, Colombia, entre otros; Norteamérica: Estados Unidos y Canadá; África: Incluye a naciones como Kenia, Nigeria, Sudáfrica y Egipto; Asia Pacífico: Australia, India, Japón, Corea del Sur y China.

Igualmente, Europa y Eurasia: España, Reino Unido, Alemania y Francia, entre muchos otros; Oriente Medio y Norte de África: Emiratos Árabes Unidos, Arabia Saudita y Marruecos.

DIPUTADA ROCÍO VALLEJO

“7° Encuentro de Vehículos Clásicos” fue declarado de interés cultural, turístico y económico

22 julio 2026



La Cámara de Diputados concedió aprobación a un proyecto de declaración “Que declara de interés cultural, turístico y económico, el 7° Encuentro de Vehículos Clásicos, a realizarse los días 9, 10 y 11 de octubre, en el Parque de Exposiciones C.T.G. Indio José (Expo Santa Rita), ubicado en la ciudad de Santa Rita - Alto Paraná”.

El documento fue presentado por la diputada Rocío Vallejo (PPQ-Capital) y aprobado en el espacio de las mociones de tratamiento de Sobre Tablas durante la sesión ordinaria última de la Cámara Baja.

De acuerdo a la exposición de motivos, la realización del 7º Encuentro de Vehículos Clásicos, organizado por el Santa Rita Fusca Club, “trasciende la categoría de una simple exhibición automotriz”.

Para la proyectista, se trata de un acontecimiento de envergadura internacional que impacta de manera directa y positiva en el desarrollo cultural, social y financiero de la región y del país.

En ese sentido, señala el texto, que un evento de esta magnitud actúa como un motor financiero inmediato para la ciudad de Santa Rita y el Departamento de Alto Paraná. Esto, considerando la gran movilización de participantes y familias, situación que beneficia directamente a la economía local, a través del sector hotelero, gastronómico, comercial y también el empleo directo.

Además, se menciona que dicho encuentro, con el precedente de haber reunido a más de 700 vehículos en su última edición, se consolida como un polo de atracción turística de frontera y regional.

El documento añade que, al congregarse a expositores y visitantes no solo de todos los puntos de Paraguay, sino también de países como Brasil, Argentina, Uruguay y Venezuela, posiciona a la ciudad de Santa Rita en el mapa del turismo de eventos internacionales, promoviendo “la imagen país como un destino seguro, hospitalario y organizado”.

Asimismo, refiere que el coleccionismo de vehículos clásicos e históricos constituye una actividad que rescata el patrimonio industrial, histórico y cultural del automovilismo.

Finalmente, destaca que este encuentro ofrece un espacio de sano esparcimiento, integración comunitaria y transferencia cultural intergeneracional, reuniendo a familias enteras en un ambiente seguro y festivo.

Comisión de Presupuesto dictamina a favor de programa de mejoramiento de conectividad rural

21 julio 2026



La Comisión de Presupuesto, presidida por la diputada Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), emitió dictamen favorable al proyecto de ley que aprueba un contrato de préstamo por hasta USD 75 millones con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), destinado al financiamiento del Programa de Mejoramiento de la Conectividad Rural, que será ejecutado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).

La iniciativa también contempla la ampliación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026, a fin de incorporar los recursos necesarios para la implementación del programa, según explicó la legisladora.



Para el estudio del proyecto, el ente asesor recibió a la ministra de Obras Públicas, Ing. Claudia Centurión, quien explicó que los fondos permitirán intervenir aproximadamente 150 kilómetros de caminos rurales y construir 300 metros de puentes en ocho departamentos del país.

Así mismo, dijo que una vez aprobado el financiamiento, se prevé un plazo aproximado de seis meses para el proceso licitatorio,

con el inicio de las obras proyectado para el año 2027.

Destacó, además, que el programa beneficiará a departamentos como Alto Paraná, Caaguazú y Concepción, entre otros, “fortaleciendo la conectividad de comunidades rurales y facilitando el acceso a servicios esenciales”, señaló la ministra a los medios de prensa.

Finalmente, subrayó que estas obras van a impactar en la vida de las personas, sacándolas del aislamiento y permitiendo, en muchos casos, un mejor acceso a escuelas, servicios de salud y mercados, además de mejorar la competitividad de las zonas productivas mediante una logística más eficiente.

Asistentes fiscales

El ente asesor también analizó y emitió dictamen de aprobación con modificaciones al proyecto de ley “Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026, aprobado por ley N° 7609/2025, a fin de dar cumplimiento a la Ley N° 7.511/25 ‘Que modifica el artículo 60 de la ley N° 1562/2000 Orgánica del Ministerio Público’, en beneficio de los asistentes fiscales del Ministerio Público”.

La titular de la comisión, diputada Villalba explicó que la propuesta busca garantizar la aplicación de los incrementos salariales previstos para este sector, atendiendo la necesidad de dotar de recursos al Ministerio Público para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 7.511/25.

En ese sentido, indicó que desde la comisión se plantea una implementación gradual del beneficio, mediante una reprogramación presupuestaria que permita avanzar progresivamente en el cumplimiento de la normativa.

“Desde la Comisión de Presupuesto trabajamos en una reprogramación para poder cumplir este año con el 25% con los asistentes fiscales, y tratar de impactar en el 2027 en un 50%, y en cuatro años ir cumpliendo en su totalidad con los asistentes fiscales”, manifestó la diputada.



Dictaminan a favor de la reapertura del Consulado paraguayo en Córdoba

21 julio 2026



La Comisión de Asuntos Migratorios y Desarrollo, presidida por el diputado Cleto Giménez (PLRA-Canindeyú), decidió recomendar a la plenaria de la Cámara de Diputados aceptar las modificaciones que introdujo la Cámara de Senadores al proyecto de ley “Que establece el Día Nacional del Migrante Paraguayo”.

Los miembros de la comisión consideraron que las modificaciones introducidas fortalecen el propósito de la iniciativa,

orientada a instituir el 9 de octubre como fecha de reconocimiento a los paraguayos residentes en el exterior, en homenaje a su valioso aporte al desarrollo económico, social y cultural del país, así como a su permanente contribución al fortalecimiento de los vínculos entre el Estado paraguayo y sus connacionales.

La exposición de motivos del documento explica que el proyecto de ley es en homenaje a los más de dos millones de compatriotas que residen en el extranjero, una cifra que representa casi el 30% de la población total del país.

Según datos del Ministerio de Relaciones Exteriores, que cita el documento, Argentina, España, Estados Unidos y Brasil concentran a la mayor parte de esta comunidad, que se mantiene organizada a través de agrupaciones civiles, sociales, políticas y religiosas, promoviendo la cultura y las tradiciones paraguayas en distintos rincones del mundo.

Agrega que más allá del componente simbólico, la iniciativa pone el foco en el impacto económico de la migración. “Las remesas familiares, fruto del trabajo y sacrificio de los connacionales, se han convertido en un pilar fundamental de la economía nacional”.

De acuerdo con cifras de la CEPAL correspondientes a 2023, estos envíos alcanzaron los 621 millones de dólares, superando tanto a los ingresos generados por las hidroeléctricas binacionales (539 millones) como a la Inversión Extranjera Directa (241 millones).

La fecha elegida no es casual: el 9 de octubre de 2011 se realizó el referéndum constitucional que modificó el artículo 120 de la Constitución Nacional, habilitando a los paraguayos en el exterior a ejercer su derecho al voto.

Posteriormente, la comisión asesora también concedió aprobación al proyecto de declaración “Que insta al Poder Ejecutivo – Ministerio de Relaciones Exteriores, a adoptar las medidas necesarias para la reapertura del Consulado de la República del Paraguay en la Provincia de Córdoba, República Argentina”.

Durante el estudio de la propuesta, los legisladores coincidieron en que la reapertura de la representación consular reviste una importancia estratégica debido a la numerosa comunidad paraguaya radicada en dicha provincia.

Señalaron, además, que el restablecimiento de los servicios consulares permitirá facilitar el acceso a trámites documentales, asistencia y protección consular, fortaleciendo la presencia institucional del Estado paraguayo y la atención a los connacionales residentes en territorio argentino.

Esta propuesta fue aprobada por la plenaria de la Cámara de Diputados, durante la sesión ordinaria de la fecha, en base al dictamen de la Comisión de Asuntos Migratorios.

Proyecto sobre prisión permanente revisable recibió dictamen de rechazo

20 julio 2026



La Comisión de Familia y Personas Adultas Mayores, presidida por la diputada Johana Vega (ANR-Central), durante su reunión ordinaria semanal, dictaminó por el rechazo del proyecto de ley “Que modifica y amplía los artículos, 17, 38, 105, 107, 112, 117, 128, 129, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 187 y 188 de la Ley N° 1160/1997, Código Penal y sus modificaciones, ‘Que incorpora la prisión permanente revisable, en el marco de tolerancia cero contra la delincuencia, el crimen y la protección a la ciudadanía’”.

La iniciativa legislativa fue presentada por el diputado Rubén Rubín (Independiente-Central), quien sostiene que la introducción de la “prisión permanente revisable” al Código Penal “es una deuda histórica con las víctimas y familiares de las víctimas que sufrieron crímenes atroces”.

El proyectista argumenta que, la falta de una figura revisable hace que, en los hechos de crímenes atroces reciban penas que no condicen con la gravedad del daño causado.

En ese marco, aduce el documento, que la prisión permanente revisable es compatible con los derechos humanos y la Constitución, “ya que el condenado nunca pierde su derecho a revisión y reinserción”.

Tras el análisis correspondiente, el estamento asesor emitió dictamen aconsejando el rechazo de dicho proyecto de ley, basado en informes y posturas tanto de la Corte Suprema de Justicia como de la Fiscalía General del Estado, que refieren que la propuesta de prisión permanente revisable es “técnicamente inviable e inconstitucional en Paraguay”.

Entre otras observaciones, el dictamen de la comisión asesora señala que el texto propuesto carece de especificidad, dispersión normativa y afectación sistémica.

Asimismo, sostiene que un proyecto que pretende modificar más de 25 artículos que regulan temas totalmente distintos (desde homicidios y delitos sexuales hasta estafas informáticas y negligencia profesional) de una sola vez, es inviable.

OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y COMUNICACIONES

Dictamen a favor de préstamo internacional para mejorar la conectividad rural

20 julio 2026



La Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, cuya presidencia corresponde al diputado Benjamín Cantero (ANR-Canindeyú), emitió dictamen favorable a un proyecto de ley, que aprueba un contrato de préstamo, por un monto de hasta USD 75.000.000, con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el financiamiento del Programa de Mejoramiento de la Conectividad Rural, a cargo del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).

La iniciativa ya cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores.

El documento, asimismo, contempla la ampliación de la estimación de los ingresos de la Administración Central por la suma de G. 66.789.835.999, recursos que serán incorporados al presupuesto vigente del MOPC.

Igualmente, aprueba la ampliación del crédito presupuestario de la Administración Central por el mismo monto y establece que el proceso licitatorio del proyecto deberá iniciarse en un plazo no mayor de ciento ochenta días, contados desde la fecha de promulgación de la ley.

De acuerdo con la exposición de motivos, las obras propuestas, por su ubicación geográfica, “son de vital importancia para mejorar la transitabilidad de los Departamentos de Alto Paraná, Canindeyú, San Pedro, Concepción, Itapúa, Caaguazú y Caazapá”, mediante el mejoramiento de la infraestructura vial en caminos vecinales.

El objetivo es reducir los costos de transporte y garantizar niveles adecuados de servicio en la red vial paraguaya, contribuyendo al incremento de la competitividad del transporte terrestre, la integración económica regional y la mejora de la calidad de vida en la Región Oriental del país.

El documento también señala que el mejoramiento de los caminos vecinales incidirá positivamente en aspectos fundamentales de la vida de las comunidades beneficiadas. En materia de salud, permitirá un acceso más rápido y seguro a los centros asistenciales, facilitando el traslado de personas en situaciones de emergencia y el acceso regular a servicios médicos, especialmente en zonas rurales.

En el ámbito educativo, refiere que la rehabilitación de la infraestructura vial favorecerá una mayor asistencia escolar y una mejor circulación del transporte estudiantil. En términos socioeconómicos, agrega que se prevé el fortalecimiento de las actividades productivas locales, un acceso más directo a mercados y centros de distribución, así como la generación de empleo temporal durante la ejecución de las obras, con impacto en la mejora de la calidad de vida y la reducción de la pobreza rural.

Cabe señalar, que el referido programa, a ser financiado mediante el préstamo, contempla también obras consistentes en 300 metros de puente en los departamentos mencionados.

El proyecto de ley lleva como acápite oficial: “Que aprueba el Contrato de Préstamo N° 6020/OC-PR, por un monto de hasta USD 75.000.000, suscrito entre la República del Paraguay y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en fecha 14 de octubre de 2025, para el financiamiento del Programa de Mejoramiento de la Conectividad Rural, a cargo del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones; y amplía el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026, aprobado por Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025”.

Durante la reunión, la comisión también analizó el proyecto de ley “Que establece el Régimen de Subsidio para el Transporte Público de Pasajeros del Área Metropolitana de Asunción, se establece la modalidad de pago del mismo”, emitiendo dictamen de rechazo.

Según explicó el presidente del bloque asesor, la recomendación se fundamenta en que actualmente se encuentra vigente una ley con el mismo propósito, impulsada por el Poder Ejecutivo, orientada a modernizar el servicio de transporte público.

Finalmente, la comisión emitió igualmente dictamen de rechazo al proyecto de ley “Que regula el uso de tarjetas en el servicio público y canaliza el subsidio otorgado por el Estado a dicho servicio”.



EDUCACIÓN, CULTURA Y CULTO

Dictaminan a favor de honrar a Ricardo Flecha con la “Orden al Mérito Comuneros”

20 julio 2026



Bajo la presidencia del diputado Luis González Vaesken (ANR-Alto Paraná), la Comisión de Educación, Cultura y Culto, en su reunión semanal, concedió dictamen de aprobación al proyecto de resolución “Que concede la Orden Nacional al Mérito Comuneros al reconocido cantante, investigador y difusor de la cultura paraguaya, defensor del patrimonio cultural nacional, Ricardo Flecha Hermosa”.

La exposición de motivos sostiene que Ricardo Flecha reúne de manera cabal los méritos que justifican este homenaje, en virtud de una contribución al Paraguay que trasciende ampliamente el ámbito artístico para convertirse en un verdadero servicio cultural prestado a la Nación a lo largo de más de cuarenta y cinco años de trayectoria ininterrumpida.

Destaca, además, que mediante su labor como cantante, investigador, promotor y difusor de la música paraguaya, ha contribuido de manera decisiva a preservar e internacionalizar uno de los principales símbolos de nuestra identidad nacional: la guaranía, así como el vasto patrimonio musical del país.

Asimismo, alega que ha puesto su talento al servicio del compromiso con la democracia, los derechos humanos, la memoria histórica y la integración latinoamericana, consolidándose como un referente moral y cultural cuyo legado constituye un ejemplo para las generaciones presentes y futuras.

Nació en Asunción el 22 de diciembre de 1961 y descubrió desde temprana edad su vocación artística. Durante su juventud (en uno de los períodos más difíciles de la historia contemporánea del Paraguay), encontró en la música una herramienta de expresión, conciencia y esperanza.

“Durante la dictadura de Stroessner comenzó a interpretar canciones que transmitían ideales de libertad, justicia y dignidad, acompañando las reivindicaciones de estudiantes universitarios, organizaciones sociales y sectores comprometidos con la recuperación de la democracia”, expresa parte del documento.

Por otra parte, la comisión asesora informó que decidió recomendar a la plenaria de la Cámara de Diputados a aceptar las modificaciones “de forma” introducidas por la Cámara de Senadores al proyecto de ley “Que prohíbe totalmente el uso de teléfonos celulares y dispositivos electrónicos personales en instituciones educativas públicas, privadas y privadas subvencionadas del Paraguay”.

Cabe mencionar que el proyecto prohíbe dicho uso en todos los niveles de la educación inicial, escolar básica y media, y que, de ser promulgada la ley, esta se aplicará a todas las instituciones educativas públicas, privadas y privadas subvencionadas del país que impartan esos niveles.

El proyecto se encuentra actualmente en su tercer trámite constitucional.

CUENTAS Y CONTROL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Autorización al MEF para pago de intereses moratorios a contratistas tiene dictamen positivo

20 julio 2026



En reunión ordinaria de la semana, la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria de la Cámara de Diputados, cuya presidencia corresponde al diputado César Cerini (ANR-Itapúa), emitió dictamen de aprobación en relación a la propuesta “Que autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a realizar los pagos de los intereses moratorios por los certificados de obras de infraestructura”.

Mediante esta propuesta, que ya cuenta con media sanción del Senado, se autoriza al MEF al pago de los intereses moratorios correspondientes a obligaciones de pago no canceladas dentro de los plazos contractualmente establecidos generadas por Certificados de Obras de infraestructura.

Esto, considerando la tensión financiera actual derivada de retrasos acumulados en los pagos de certificados de obras públicas con proveedores y contratistas del Estado.

Según se expresa en la exposición de motivos de la propuesta, gremios como la Cámara Vial Paraguaya (Cavialpa) y la Cámara Paraguaya de la Construcción (Capaco), han advertido sobre el impacto negativo de la situación en las inversiones, operaciones y empleos del sector.

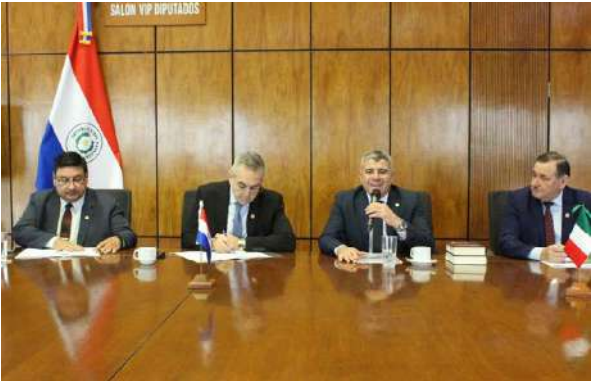
Asimismo, los legisladores proyectistas sostienen que, ante este escenario, el Poder Ejecutivo y representantes viales consensuaron una herramienta jurídica que busca brindar previsibilidad económica y mitigar los sobrecostos financieros asumidos por las empresas contratistas.

Con la aprobación del documento, la cartera estatal podrá realizar la adecuación de códigos, conceptos y la programación de montos de la presente ley, de acuerdo con el clasificador presupuestario vigente, y a las técnicas de programación de ingresos, gastos y financiamiento.

La iniciativa también cuenta con dictamen de aprobación de la Comisión de Presupuesto, y se espera su inclusión en el Orden del día por parte de la Mesa Directiva, a fin de ser analizada en sesión ordinaria de la Cámara de Diputados.

Fortalecen vínculos con Italia para promover inversiones y cooperación turística

20 julio 2026



La Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo de la Cámara de Diputados, presidida por el diputado Héctor Figueredo (ANR-Paraguari), recibió este lunes, en el salón VIP de la institución, al embajador de Italia en Paraguay, Marcello Fondi; al presidente de la Cámara de Comercio Ítalo-Paraguaya, Dr. Fernando Beconi; y al gerente de Aeropar Paraguay, Miguel Coscia Requena, en el marco de una reunión orientada a fortalecer los lazos de cooperación e impulsar nuevas inversiones en el país.

El encuentro dio continuidad a las gestiones iniciadas durante la reciente misión oficial de integrantes de la comisión a Génova, Italia, donde participaron de la Expo Paraguay-Italia y mantuvieron reuniones con empresarios interesados en desarrollar proyectos en territorio paraguayo.

Al respecto, el presidente de la comisión explicó que “la presencia del embajador es la continuación de una visita que miembros de la comisión habíamos realizado hace un mes, a Génova, Italia, donde participamos de la Expo Paraguay-Italia, donde realizamos varios contactos con empresarios de ese país, que quieren venir a invertir a través de las gestiones del embajador”.



En ese contexto, el legislador destacó también la participación de representantes de Aeropar Paraguay, firma de origen italiano que comenzó recientemente sus operaciones en el país. Señaló que la empresa busca ampliar las opciones de transporte aéreo para los usuarios paraguayos.

“También recibimos hoy al gerente de la empresa Aeropar, empresa italiana que está operando en Paraguay; actualmente es nueva, pero con un futuro prometedor, teniendo en cuenta que el tráfico terrestre se está volviendo caótico, entonces la gran opción sería el tráfico aéreo bien explotado, económico y accesible para la mayoría. Ellos están buscando ofrecer a los usuarios paraguayos servicios de traslado”, expresó.

Por su parte, el diputado Christian Brunaga (ANR-Itapúa) sostuvo que la reunión representa un avance concreto de las conversaciones iniciadas durante la visita oficial a Italia.

“Con esta reunión se concreta lo que se inició durante la visita a Italia. En esa oportunidad les señalamos a los posibles inversionistas acerca de los beneficios que hoy tiene Paraguay comparado con otros países de la región. Eso les llamó la atención y se están fortaleciendo los lazos; esperamos que se pueda concretar el interés que están demostrando para generar mano de obra para nuestra gente”, manifestó.

Finalmente, el parlamentario resaltó el potencial de la cooperación bilateral en materia turística, al considerar que la experiencia italiana en el desarrollo de este sector podría contribuir al fortalecimiento de la actividad en Paraguay.

“Otro aspecto importante que se pudo tratar tanto en Italia como en esta reunión es el relacionado al turismo, para que toda la experiencia que tiene ese país en este rubro pueda trasladarse al nuestro con su manera de trabajar, lo que traería importantes beneficios para nuestro país”, concluyó.

DIPUTADO JOSÉ DOMINGO ADORNO Instan al Ejecutivo a habilitar una oficina de Identificaciones en Alto Paraguay

22 julio 2026



La Cámara de Diputados aprobó, a instancias del diputado nacional José Domingo Adorno (ANR-Alto Paraguay), un proyecto de declaración “Que insta al Poder Ejecutivo - Ministerio del Interior y la Policía Nacional - a iniciar las gestiones necesarias para habilitar una oficina regional permanente del Departamento de Identificaciones en el Departamento de Alto Paraguay”.

La iniciativa busca dar respuesta a una de las demandas más postergadas de los pobladores de la región, que hoy carecen de un punto fijo donde tramitar la cédula de identidad civil o el pasaporte.

Según se desprende de la exposición de motivos del proyecto, los habitantes de distritos como Bahía Negra, Fuerte Olimpo, Carmelo Peralta y Puerto Casado deben actualmente recorrer largas distancias, muchas veces por caminos de tierra que las lluvias vuelven intransitables, para poder documentarse en departamentos vecinos o en la propia capital del país.

El texto aprobado recuerda que el acceso a la identidad es un derecho constitucional y la puerta de entrada a otros derechos básicos, como la salud, la educación, el trabajo formal y los programas de asistencia social. Sin cédula de identidad, remarca la iniciativa, muchas familias del Alto Paraguay quedan al margen de esos servicios.

Además de instar a la instalación de la oficina fija, la declaración exhorta a la Policía Nacional a organizar, mientras tanto, jornadas de cedulación masiva y móvil en los distintos distritos del departamento, como paliativo inmediato hasta que se concrete la apertura de una sede permanente.

Cabe recordar que las declaraciones legislativas no tienen carácter vinculante, sino que expresan una postura o pedido formal de la Cámara hacia otro poder del Estado, por lo que su implementación dependerá de la respuesta del Poder Ejecutivo.

AMBIENTE, DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Dictamen favorable a proyecto que fortalece respuesta del Estado frente al dengue y otras enfermedades vectoriales

20 julio 2026



La Comisión de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, presidida por el diputado Jorge Barressi (ANR-San Pedro), durante su reunión ordinaria, emitió dictamen aconsejando la aprobación con modificaciones del proyecto de ley “Que promueve medidas preventivas, control y vigilancia para la eliminación de criaderos de mosquitos vectores de enfermedades en áreas urbanas”.

La propuesta legislativa, que se encuentra en su primer trámite constitucional, fue presentada por los diputados Barressi, Liz Acosta (ANR-Alto Paraná), y Miguel Del Puerto (ANR-Caaguazú).

Mediante el documento, se busca fortalecer la respuesta del Estado ante el avance de enfermedades vectoriales como el dengue, mediante la implementación de medidas sanitarias, ambientales y tecnológicas, así como la promoción de la corresponsabilidad ciudadana y la articulación interinstitucional.

El dictamen del estamento asesor recomienda la aprobación de la iniciativa y sugiere modificaciones en algunos de los artículos.

Por citar algunos de estos ajustes, se amplía el artículo 3º, referente a las autoridades de aplicación. Se mantiene al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, que “a través de sus distintas dependencias, asume la función de la vigilancia epidemiológica, el control vectorial, el desarrollo, la coordinación y la implementación de guías y protocolos de vigilancia de las enfermedades transmitidas por vectores...”.

El dictamen aconseja incorporar, además, que “cada municipalidad es autoridad de aplicación local con responsabilidad del aseo urbano, la gestión de residuos sólidos, el control de terrenos baldíos y predios privados, la intervención y las mingas ambientales”.

En ese sentido, la comuna deberá “fijar el costo de la limpieza de acuerdo con los precios y tarifas de mercado, y a cargarlos a cuenta del propietario infractor”.

Entre otras modificaciones sugeridas, se testan varios artículos y se agregan otros, como, por ejemplo, lo relacionado con la responsabilidad compartida, que señala que “todo propietario, tenedor, poseedor o responsable de un inmueble, tiene la responsabilidad del mantenimiento y limpieza de su predio; y, todo vecino, debe reportar criaderos del mosquito trasmisor del dengue y otras arbovirosis...”.

Así también, el bloque asesor analizó el proyecto de declaración “Que declara de interés nacional, la Primera Unidad Experimental de Producción de Hidrógeno Verde del Parque Tecnológico Itaipú - Paraguay (PTI-PY)”.

El diputado Jorge Barressi argumentó la propuesta de declaración, señalando que dicha iniciativa constituye un hito para el país y fortalece las capacidades del PTI Paraguay, en investigación, innovación y desarrollo de soluciones energéticas sostenibles, la movilidad o transporte y para producir productos derivados como el amoníaco o el metanol.

El dictamen de la comisión fue por la aprobación del documento.

DIPUTADA BETTINA AGUILERA Reconocen la Expo Frutilla de Areguá como evento de interés cultural y turístico

22 julio 2026



Un proyecto de declaración “Que declara de interés cultural y turístico, la Expo Frutilla, que se realiza anualmente en la ciudad de Areguá, Departamento Central”, fue aprobado durante la sesión plenaria de la Cámara de Diputados.

El documento impulsado por la diputada Bettina Aguilera (ANR-Alto Paraná) destaca la realización de la Expo Frutilla 2026, por promover el trabajo de los productores, impulsar la producción frutihortícola, fortalecer la economía local, fomentar el turismo interno y preservar las tradiciones culturales.

El texto refiere que la ciudad de Areguá es ampliamente reconocida por su riqueza cultural, artesanal y turística, siendo, además, uno de los principales destinos del país durante la temporada de producción de frutillas.

En ese sentido, se menciona que la Expo Frutilla se ha consolidado como uno de los eventos más importantes del calendario turístico nacional, congregando anualmente a miles de visitantes provenientes de distintos puntos del país y del extranjero.

Según la proyectista, la exposición constituye una valiosa oportunidad para que los productores locales y, en especial las productoras, comercialicen sus productos, generando ingresos que contribuyan al desarrollo económico de sus familias.

Asimismo, sostiene que dicho evento promueve buenas prácticas de nutrición con el consumo de la frutilla y de una amplia variedad de productos derivados, impulsando el emprendimiento, la innovación gastronómica y el fortalecimiento de los pequeños y medianos emprendimientos productivos.

La exposición también representa un importante espacio de promoción de la identidad cultural de Areguá, integrando manifestaciones artísticas, artesanales, gastronómicas y recreativas que enriquecen la oferta turística del país y fortalecen el patrimonio cultural nacional.

Finalmente, la Cámara de Diputados otorgó la declaración de interés cultural y turístico a la Expo Frutilla, en atención a su impacto económico, social, cultural y turístico.

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Analizarán en mesa técnica proyecto sobre permanencia de menores en eventos nocturnos

22 julio 2026



La Comisión de Niñez y Adolescencia de la Cámara de Diputados, presidida por la diputada Dalia Estigarribia (PLRA-Central), analizó varios proyectos de ley vinculados a la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Como resultado, emitió dictámenes de aprobación, rechazo y modificación sobre diferentes iniciativas legislativas, además de resolver la convocatoria a una mesa técnica para profundizar el análisis de un proyecto relacionado con la permanencia de menores de edad en locales y eventos nocturnos.

En primer término, la comisión abordó el proyecto de ley “Que regula la permanencia de menores de edad en eventos y establece su protección en espacios de ocio nocturno”, presentado por los diputados Juan Manuel Acevedo (PLRA-Amambay) y Santiago Benítez (ANR-Amambay). A pedido del legislador Benítez, se resolvió convocar a una mesa técnica para el próximo miércoles 29 de julio de 2026, con el objetivo de analizar las modificaciones propuestas junto al equipo técnico del parlamentario.

La iniciativa busca establecer un marco regulatorio para la permanencia de menores de 18 años en locales y eventos nocturnos, planteando, entre otros aspectos, la posibilidad de autorizar su permanencia hasta las 02:00 horas bajo condiciones específicas de protección.

Durante la reunión, además, la comisión emitió dictamen de aprobación para el proyecto de ley “Que amplía el artículo 4º y modifica el artículo 5, inciso 2º de la Ley Nº 4788/2012 Integral contra la Trata de Personas”, iniciativa presentada por la diputada Dalia Estigarribia, con el propósito de fortalecer el marco normativo de prevención y combate de este delito.

Por otro lado, resolvió dictaminar por el rechazo del proyecto “Generación Geniux (Capacitación en Innovación y Negocios para la Juventud Paraguaya)”, impulsado por el diputado Germán Solinger Santander (ANR-Itapúa).

Asimismo, recibió dictamen de aprobación el proyecto “Que modifica el artículo 1º de la Ley Nº 7349/2024 ‘De pensión para niñas, niños, adolescentes y personas con discapacidad víctimas colaterales de feminicidio u homicidio de su progenitor en un contexto de violencia familiar’”, también presentado por la presidenta de la comisión.

En materia de salud materno-infantil, la comisión resolvió emitir dictamen de unificación y modificación respecto al proyecto “Por el cual se modifican los artículos 13, inciso b), y 15 de la Ley Nº 5508/15 ‘De promoción, protección y apoyo a la lactancia materna’”, correspondiente a iniciativas legislativas unificadas.

Finalmente, los integrantes del organismo asesor decidieron rechazar el proyecto “Que modifica y amplía los artículos 17, 38, 105, 107, 112, 117, 128, 129, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 187 y 188 de la Ley N.º 1160/1997 Código Penal y sus modificaciones, ‘Que incorpora la prisión permanente revisable, en el marco de tolerancia cero contra la delincuencia, el crimen y la protección a la ciudadanía’”, presentado por el diputado Rubén Rubín (Independiente - Central).

DESARROLLO SOCIAL POBLACIÓN Y VIVIENDA

Dictamen positivo para expropiar inmueble a favor de una escuela en San Bernardino

20 julio 2026



La Comisión de Desarrollo Social Población y Vivienda, presidida por la diputada María Ida Cattebeke (ANR-Pdte. Hayes), en sesión ordinaria de la fecha, brindó dictamen de aprobación al proyecto de ley “Que declara de interés social y expropia a favor del Estado paraguayo – Ministerio de Educación y Ciencias, un inmueble identificado como parte de la finca N°857, padrón N° 561, situado en la compañía Ybyhanguy 1ra. del distrito de San Bernardino – Departamento de Cordillera, asiento en la Escuela

Básica N° 3.899 Máximo Jiménez Hernaes”.

La exposición de motivos menciona que la propuesta tiene como finalidad regularizar la situación jurídica del inmueble, asiento de la Escuela Básica N° 3899 Máximo Jiménez, que se encuentra en una propiedad privada desde noviembre de 1986, según la resolución N° 180 de apertura emitida por el Ministerio de Educación y Ciencias.

Agrega que, la situación actual de la escuela constituye un gran perjuicio para la misma, ya que no solamente no reciben programas o beneficios sino que deben realizar actividades para poder solventar los servicios básicos como luz y agua, como así también para mantener la infraestructura.

Por otro lado la comisión decidió aceptar las modificaciones “de forma” introducidas por la Cámara de Senadores al proyecto de ley “Que desafecta del dominio público municipal y autoriza a la Municipalidad de Lambaré a transferir a título oneroso a favor de los actuales ocupantes, fracciones de inmuebles individualizadas como parte de la finca N° 2477, ubicadas en el barrio Cuatro Mojoneros de la Ciudad de Lambaré”.

La exposición de motivos indica que el proyecto está orientado a dar respuestas a unas 65 familias de escasos recursos.

Según referentes de la comisión asesora, la Cámara de Senadores incorporó modificaciones en cuantos artículos, pero sin afectar la parte georeferencial ni coordenadas, por lo que decidieron recomendar a la plenaria de la Cámara de Diputados aceptar las modificaciones de forma de la Cámara de Senadores.

DEFENSA NACIONAL

Convierten en proyecto de ley la normativa que regula el uso de drones

20 julio 2026



La Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, presidida por el diputado Pedro Ortiz (ANR-Central), culminó el análisis del anteproyecto de ley “Que regula la utilización de Aeronaves Pilotadas a Distancia (RPA) y Sistemas de Aeronaves Pilotadas a Distancia (RPAS) en la República del Paraguay”, que finalmente fue rubricado por todos los integrantes de la comisión y quedó convertido en proyecto de ley. El texto tendrá entrada oficial durante la sesión ordinaria de mañana.

Para el tratamiento de este punto, la comisión asesora recibió la visita de autoridades militares y policiales.

En la ocasión, recordaron que, para la elaboración del documento, se trabajó en forma conjunta con la Fuerza Aérea Paraguaya (FAP), la Dirección General de Material Bélico (DIGEMABEL) y la Policía Nacional, instituciones que, junto con asesores técnicos de la Secretaría General Administrativa de la Cámara de Diputados, participaron del proceso de redacción de la propuesta normativa y expusieron sus principales alcances.

“El proyecto es el resultado de un trabajo desarrollado por una mesa técnica interinstitucional, conformada ante la necesidad de dotar al país de un marco jurídico integral que regule la utilización de aeronaves pilotadas a distancia, fortalezca la seguridad nacional, proteja la soberanía del espacio aéreo y establezca mecanismos de registro, control y fiscalización para operadores, fabricantes, importadores y comerciantes del sector”, expuso el titular del bloque.

Entre los aspectos más relevantes de la iniciativa se encuentran la clasificación de los drones según su peso y nivel de operación, la implementación obligatoria de la identificación electrónica remota para los equipos sujetos a registro y la regulación de las distintas modalidades de vuelo.

Asimismo, se prohíben las operaciones sin autorización en zonas sensibles, como aeropuertos, establecimientos penitenciarios, unidades militares, hidroeléctricas y áreas fronterizas, atendiendo a criterios de seguridad y defensa nacional.

La propuesta también delimita las competencias de las instituciones responsables de la aplicación de la futura ley. En ese sentido, la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC) tendrá a su cargo la regulación técnica y la habilitación de operaciones; la Fuerza Aérea Paraguaya reforzará la vigilancia y protección del espacio aéreo; la DIGEMABEL ejercerá el control sobre equipos y componentes considerados de doble uso; la Policía Nacional asumirá tareas de fiscalización e investigación; mientras que el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) y la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) coordinarán la gestión del espectro radioeléctrico.

Finalmente, la propuesta incorpora un régimen de faltas y sanciones para las infracciones relacionadas con el uso indebido de estas aeronaves, además de establecer plazos para la reglamentación e implementación de la normativa una vez promulgada.

Traslado de dependencias

En otro punto del orden del día, los legisladores analizaron la situación derivada del traslado de dependencias administrativas de la Comandancia de la Policía Nacional al complejo de Oficinas de Gobierno, en el Puerto Asunción.

Ante las inquietudes planteadas sobre el impacto operativo de esta reubicación, la comisión resolvió promover un pedido de informes al Comando de la Policía Nacional, con el fin de conocer los criterios técnicos y logísticos que respaldan dicho proceso.

Finalmente, fue considerado el proyecto de ley “Que modifica los artículos 89, 137, 138, 140, 141, 142, 147, 148, 149 y 279 de la Ley N.º 7280/2024 ‘De Reforma y Modernización de la Policía Nacional’”, iniciativa con media sanción de la Cámara de Senadores.

Los integrantes del estamento asesor resolvieron convocar a una mesa de trabajo con representantes del Ministerio del Interior, la Policía Nacional, comisiones asesoras y gremios de oficiales y suboficiales, con el propósito de consensuar un dictamen técnico.

En ese marco, se solicitará en la sesión ordinaria de este martes 21, la postergación de su tratamiento por tres semanas para permitir un análisis amplio y participativo de la propuesta.



DIPUTADO CARLOS GODOY

Proponen declarar de interés nacional ejecución del Sistema Integral de Desagüe Pluvial para Coronel Oviedo

22 julio 2026



El diputado Carlos Godoy (ANR-Caaguazú), presentó un proyecto de ley “Que declara de interés nacional la planificación, diseño, financiación y ejecución del Sistema Integral de Desagüe Pluvial de la ciudad de Coronel Oviedo, Departamento de Caaguazú”.

La propuesta tiene como finalidad otorgar carácter prioritario a una obra de infraestructura considerada esencial para atender una problemática histórica que afecta de manera recurrente a la capital departamental.

La iniciativa busca establecer el marco legal necesario para impulsar la planificación, el financiamiento y la ejecución de un

sistema integral de drenaje pluvial que permita reducir el impacto de las inundaciones y fortalecer el desarrollo urbano sostenible.

En la exposición de motivos se señala que el crecimiento demográfico, comercial y urbano registrado por Coronel Oviedo, durante las últimas décadas, no fue acompañado por inversiones suficientes en infraestructura de desagüe, situación que ha incrementado la vulnerabilidad de la ciudad frente a las lluvias de mediana y alta intensidad.

“Como consecuencia, los anegamientos afectan periódicamente calles, avenidas, barrios y zonas comerciales, generando perjuicios para la población y limitando el normal funcionamiento de los servicios”, expresa en un segmento de las fundamentaciones.

El proyectista sostiene que esta realidad ocasiona importantes pérdidas económicas y sociales, debido a los daños que sufren viviendas, comercios, vehículos e infraestructura vial, además de dificultar el acceso a hospitales, instituciones educativas y otros servicios públicos.

A ello se suman riesgos para la seguridad vial, problemas sanitarios derivados de la acumulación de agua y un deterioro progresivo de los espacios urbanos.

Otro de los fundamentos de la iniciativa guarda relación con los efectos del cambio climático y la creciente frecuencia de fenómenos meteorológicos extremos.

En ese sentido, se advierte que la eventual ocurrencia de un fenómeno El Niño, con precipitaciones superiores a los valores habituales, podría agravar considerablemente la situación de aquellas ciudades que no cuentan con sistemas adecuados de drenaje pluvial, entre ellas Coronel Oviedo.

El documento legislativo destaca, que la ejecución de un sistema integral de desagüe permitirá canalizar eficientemente las aguas de lluvia, disminuir el riesgo de inundaciones, proteger la infraestructura pública y privada, mejorar la seguridad vial y fortalecer la capacidad de respuesta de la ciudad frente a eventos climáticos adversos.

Asimismo, se prevé un impacto positivo en la actividad económica, al favorecer la continuidad del comercio, incentivar nuevas inversiones, mejorar la transitabilidad y generar empleo durante la ejecución de las obras.

Finalmente, la propuesta reconoce que una intervención de esta magnitud supera la capacidad financiera de los gobiernos locales, por lo que plantea la articulación de esfuerzos entre el Gobierno Nacional, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, la Gobernación de Caaguazú, y la Municipalidad de Coronel Oviedo, además de promover el acceso a mecanismos de financiamiento que permitan concretar una obra estratégica para el desarrollo presente y futuro de la ciudad.

La iniciativa parlamentaria será analizada en las comisiones pertinentes, para su posterior tratamiento en sesión ordinaria.

DIPUTADA DALIA ESTIGARRIBIA

Cámara de Diputados pide informe al MEC sobre red de títulos falsos

23 julio 2026



En su sesión ordinaria de la semana, la Cámara de Diputados aprobó, Sobre Tablas, un proyecto de resolución “Que pide informe al Poder Ejecutivo – Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) sobre las investigaciones administrativas y denuncias penales vinculadas a una red dedicada al registro de títulos presuntamente falsos”.

La iniciativa fue presentada por la diputada Dalia Estigarribia (PLRA-Central).

A través de este documento, la legisladora solicita al MEC que informe sobre el estado actual, las medidas cautelares adoptadas y los resultados preliminares de los sumarios administrativos iniciados contra los funcionarios sospechosos de operar de manera irregular o fuera de horario laboral en el sistema informático institucional.

Asimismo, pide precisar la cantidad exacta de operaciones sospechosas, modificaciones de datos o validaciones de carreras no habilitadas detectadas hasta la fecha en los registros oficiales de “Talento Humano” y de control de títulos.

Por otra parte, requiere el listado de las instituciones de educación superior, universidades e institutos de formación, cuyos nombres habrían sido utilizados de manera ilícita para la falsificación de diplomas y certificados analíticos.

El proyecto también solicita información sobre las acciones penales promovidas ante el Ministerio Público, así como la cantidad de carpetas fiscales o títulos sospechosos ya derivados a esa instancia judicial.

Finalmente, pide al MEC detallar las medidas de seguridad tecnológica, auditorías de sistemas y protocolos de control documental que se están implementando de manera inmediata para salvaguardar la validez de los títulos de grado en el país.

La Cámara de Diputados fijó un plazo de 15 días para la remisión de los informes solicitados.

DIPUTADO CLETO GIMÉNEZ

Exhortan al Poder Ejecutivo a reabrir consulado paraguayo en Córdoba

23 julio 2026



En el espacio de Sobre Tablas, y a iniciativa del diputado Cleto Giménez (PLRA-Canindeyú), la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de declaración “Que insta al Poder Ejecutivo – Ministerio de Relaciones Exteriores, a adoptar las medidas necesarias para la reapertura del Consulado de la República del Paraguay en la Provincia de Córdoba, República Argentina”.

La iniciativa parte de la necesidad de restablecer una representación consular en una de las provincias argentinas con mayor presencia de ciudadanos paraguayos, atendiendo que el cierre de la sede diplomática, ocurrido en el año 2024, dejó a miles de connacionales sin un acceso cercano a servicios

esenciales brindados por el Estado paraguayo.

En la fundamentación de la propuesta legislativa, se destaca que la reapertura del consulado permitirá garantizar una atención más eficiente a la colectividad paraguaya residente en Córdoba, facilitando la expedición y renovación de documentos, la realización de trámites administrativos, la asistencia en situaciones de vulnerabilidad y el ejercicio efectivo de la protección consular, derecho que el Estado debe asegurar a sus nacionales en el exterior.

Se remarca, igualmente, que la ausencia de una representación permanente obliga actualmente a los ciudadanos paraguayos a trasladarse hasta la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, ubicada a más de 400 kilómetros de Córdoba, situación que implica importantes costos económicos, dificultades logísticas y demoras para acceder a servicios consulares básicos.

El proyectista sostiene que esta realidad afecta especialmente a familias, trabajadores, estudiantes y personas en condición de vulnerabilidad, quienes requieren respuestas ágiles y una presencia institucional cercana que les permita resolver gestiones indispensables y recibir acompañamiento cuando las circunstancias lo demanden.

La exposición de motivos enfatiza que la Provincia de Córdoba alberga una de las comunidades paraguayas más numerosas de la República Argentina, razón por la cual la reapertura del consulado constituye una medida orientada a fortalecer la presencia del Estado paraguayo, garantizar una atención oportuna a sus connacionales y reafirmar el compromiso de protección hacia quienes residen fuera del territorio nacional.

Asimismo, se considera que el restablecimiento de esta representación diplomática favorecerá el fortalecimiento de las relaciones bilaterales entre Paraguay y Argentina, impulsando una mayor cooperación institucional, el intercambio económico, comercial, educativo y cultural, además de consolidar los vínculos históricos que unen a ambos países.

ASUNTOS ELECTORALES

Analizan datos del RCP para impulsar reformas que fortalezcan la participación ciudadana

23 julio 2026



La Comisión de Asuntos Electorales de la Cámara de Diputados, presidida por el diputado Arnaldo Valdez (PLRA-Misiones) inició un análisis técnico de las últimas cifras del Registro Cívico Permanente (RCP), con el propósito de contar con información actualizada que sirva de base para la elaboración de proyectos de ley orientados a fortalecer la participación ciudadana en los procesos electorales.

De acuerdo con los datos evaluados por la comisión, el Registro

Cívico Permanente cuenta actualmente con 5.113.800 ciudadanos habilitados para votar. Los legisladores consideran que un conocimiento detallado de la composición del padrón electoral permitirá diseñar reformas normativas que contribuyan a eliminar barreras y favorezcan una mayor concurrencia a las urnas.

En cuanto a la distribución territorial, el informe señala que el 81,51 % de los ciudadanos registrados reside en zonas urbanas, mientras que el 18,49 % mantiene su domicilio en áreas rurales, un dato considerado relevante para la planificación de políticas públicas vinculadas al acceso al voto.

Respecto a la distribución por género, las estadísticas reflejan un equilibrio a nivel nacional. Los hombres representan el 50,58 % del padrón, con 2.586.646 inscriptos, mientras que las mujeres constituyen el 49,42 %, con 2.527.154 inscriptas. No obstante, esta tendencia cambia en Asunción, donde la participación femenina alcanza el 52,63 % del electorado.

El análisis también pone de relieve la participación de los pueblos indígenas en el proceso democrático. Según el informe, existen 7.544 electores pertenecientes a comunidades originarias incorporados al Registro Cívico Permanente.

Entre las comunidades con mayor cantidad de electores habilitados se encuentran el pueblo Angaité, con 1.144 ciudadanos registrados; la comunidad Ava Guaraní, con 984; y el pueblo Paí Tavyterá, con 849 personas habilitadas.

Para la Comisión de Asuntos Electorales, este diagnóstico permitirá promover iniciativas legislativas con un enfoque de inclusión, contemplando medidas como la asistencia lingüística durante las elecciones, la instalación de mesas de votación accesibles en territorios indígenas y el fortalecimiento de las garantías para el ejercicio pleno de los derechos políticos.

De esta manera, se busca que las futuras reformas contribuyan a una participación electoral más amplia y representativa en todo el país, según referentes de la comisión.

DIPUTADO RUBÉN RUBÍN

Diputados reconoce a artesano aregüeño y a la Expo Frutilla como de interés nacional

23 julio 2026



A instancias del diputado nacional Rubén Rubín (Independiente-Central), la Cámara de Diputados aprobó, Sobre Tablas, dos proyectos de declaración vinculados a la ciudad de Areguá: uno declara de interés cultural la participación del artesano Javier Gómez en el Festival de Artesanías de América (FAAM) 2026, a realizarse en Cuenca, Ecuador; y otro declara de interés cultural y turístico la Expo Frutilla 2026, que se desarrollará en el corredor Areguá-Patiño.

El primer caso trata del proyecto de declaración “Que declara de interés cultural la participación del artesano Javier Gómez, de la ciudad de Areguá, en representación de la República del Paraguay en el Festival de Artesanías de América (FAAM) 2026, a celebrarse en la ciudad de Cuenca, República del Ecuador”.



La exposición de motivos explica que la designación del artesano constituye un reconocimiento a la calidad y autenticidad de la producción artesanal nacional. “La selección de Gómez fue resultado de un proceso impulsado por UNESCO Ecuador, articulado en el país por la Gobernanza de Areguá y el Instituto Paraguayo de Artesanía (IPA)”, expresa parte del documento.

Destaca, además, la trayectoria cultural de Areguá, ciudad que en 2019 fue incorporada a la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO en la cate-

goría de Artesanía y Artes Populares.

En este sentido recalca que su tradición ceramista, declarada Patrimonio Cultural Inmaterial Nacional, reúne actualmente a más de 450 talleres dedicados a la producción de piezas de barro, lo que la convierte en uno de los principales polos artesanales del país.

Según se detalla en el proyecto, la obra de Javier Gómez combina técnicas heredadas con propuestas contemporáneas, en una síntesis que, de acuerdo con los fundamentos de la declaración, refleja el vínculo entre el arte, la memoria colectiva y la identidad de una comunidad que “ha sabido convertir el barro en una manifestación de su historia”.

Los fundamentos remarcan además que la participación en el FAAM fortalece la presencia del país en los circuitos culturales de la región, dinamiza el intercambio entre comunidades artesanales y abre oportunidades de comercialización para el sector.

El texto aprobado declara de interés cultural la participación de Gómez en el festival, como así también expresa el reconocimiento formal de la Cámara de Diputados al artesano por representar al país en un evento internacional de relevancia para la promoción de las industrias culturales y creativas.

El referido festival se realizará en Cuenca, Ecuador, entre el 31 de octubre y el 3 de noviembre próximos.

Expo frutilla

El segundo proyecto aprobado, a instancias del mismo legislador, es el proyecto de declaración “Que declara de interés cultural y turístico la Expo Frutilla 2026, a desarrollarse en el corredor turístico y productivo de la ruta Areguá-Patiño, que integra a productores de las ciudades de Areguá e Itauguá, Departamento central”.

Según los fundamentos del proyecto, la Expo Frutilla se ha convertido en una de las citas más importantes del calendario cultural, turístico y productivo del país, funcionando como plataforma de promoción de la agricultura familiar paraguaya.

La edición 2026 del evento se extenderá desde la primera semana de julio hasta setiembre, y reunirá a unos 80 expositores entre productores, artesanos y emprendedores gastronómicos de la región.

En los considerandos del texto aprobado, el legislador subraya que la feria transforma al corredor Areguá-Patiño en un espacio de cooperación donde confluyen la agricultura familiar, la gastronomía, la artesanía y las manifestaciones culturales de la zona, con impacto directo en la economía y el turismo interno del Departamento Central.

Agrega que el evento contribuye a preservar el patrimonio cultural, fortalecer la identidad regional y promover la producción nacional a través de la articulación entre comunidades productoras.

En esencia, declara de interés cultural y turístico la Expo Frutilla 2026, en reconocimiento a su aporte a la promoción del turismo, la cultura, la agricultura familiar, la producción nacional y el desarrollo económico de la región.



DIPUTADO SEBASTIÁN REMESOWSKI

Destacan impacto positivo del Hospital General de Itapúa

23 julio 2026



El diputado Sebastián Remesowski (ANR-Itapúa) destacó el impacto del Hospital General de Itapúa, que este 25 de julio conmemora su primer aniversario de funcionamiento, consolidándose como uno de los principales centros asistenciales del país, según expresó durante su intervención en el espacio de Oradores de la última sesión ordinaria de la Cámara de Diputados.

El legislador destacó los resultados alcanzados por el establecimiento sanitario desde su habilitación y señaló que el crecimiento sostenido en la cantidad de atenciones refleja el impacto positivo que ha tenido para la población de Itapúa y de todo el sur del país.

“Son más de 630.000 consultas y miles de estudios de imágenes los que respaldan este primer año de servicio, transformando la atención médica en nuestro departamento y en todo el Paraguay”, expresó.

El parlamentario también resaltó la labor del personal de blanco y valoró la política de fortalecimiento de la infraestructura sanitaria impulsada por el Gobierno Nacional, bajo la conducción del presidente Santiago Peña y la gestión de la ministra de Salud Pública y Bienestar Social, Dra. María Teresa Barán.

Recordó que el Hospital General de Itapúa “Ladislao Hrisuk”, inaugurado el 25 de julio de 2025, se ha consolidado como un centro de referencia para la atención de mediana y alta complejidad en la Región Sur.

Según manifestó el diputado Remesowski, durante su primer año de funcionamiento el hospital incorporó servicios especializados y procedimientos que anteriormente solo podían realizarse en hospitales de Asunción, permitiendo que miles de pacientes accedan a diagnósticos y tratamientos de alta complejidad sin necesidad de trasladarse a la capital del país.

Entre sus principales fortalezas mencionó los servicios de urgencias para adultos y pediatría, unidades de terapia intensiva, maternidad, quirófanos de alta complejidad, laboratorio clínico, banco de sangre, diagnóstico por imágenes, hemodinamia y una amplia cartera de especialidades médicas “lo que posiciona al establecimiento como uno de los hospitales públicos más modernos del país”, según señaló.

Asimismo, resaltó que en estos primeros doce meses el hospital concretó procedimientos inéditos para un centro público del interior, entre ellos implantes de marcapasos permanentes y otras intervenciones de alta complejidad.

Finalmente, el diputado sostuvo que estos avances representan una transformación histórica para la atención de la salud en Itapúa y reafirman la importancia de continuar invirtiendo en infraestructura hospitalaria, equipamiento de última generación y recursos humanos especializados, con el propósito de garantizar servicios de calidad para toda la ciudadanía.

DIPUTADO EMILIO PAVÓN

Buscan crear el “Instituto Superior 10 de Mayo” en la ciudad de Horqueta

24 julio 2026



El diputado Emilio Pavón (PLRA-Concepción), presentó un proyecto de ley “Que crea el Instituto Superior 10 de Mayo”, una institución de educación superior de gestión privada con sede en la ciudad de Horqueta.

Según la exposición de motivos del proyecto, la iniciativa responde a un reclamo sostenido de la comunidad educativa y de distintos sectores sociales del departamento, que vienen solicitando contar con una oferta de estudios superiores que evite el traslado de los jóvenes hacia otras ciudades para continuar su formación universitaria.

El parlamentario sostuvo que esta situación implica altos costos para las familias y, en muchos casos, termina provocando la deserción de los estudiantes.

El proyecto propone que el nuevo instituto se oriente, prioritariamente, a la formación de profesionales de la educación, aunque contempla también otras carreras vinculadas a las necesidades sociales y productivas de la región.

El diputado Pavón destacó que Horqueta es uno de los principales polos poblacionales y productivos de Concepción, lo que a su criterio justifica la instalación de un centro de estudios superiores en la zona.

La denominación elegida, “10 de Mayo”, remite a la fecha reconocida por ordenanza municipal como aniversario fundacional de la ciudad, en un gesto que el legislador definió como un homenaje a la identidad histórica y cultural de Horqueta.

El texto del proyecto, de cinco artículos, establece la creación del instituto y dispone que su organización, habilitación y funcionamiento se regirán por la Constitución Nacional y por la Ley Nº 4995/2013 “De Educación Superior”, además de las reglamentaciones del Ministerio de Educación y Ciencias.

La norma aclara que la sanción de la ley no reemplaza los trámites administrativos ya previstos para la habilitación de instituciones de educación superior, por lo que el instituto deberá cumplir con todos los requisitos y procesos de evaluación exigidos por la legislación vigente.

Al fundamentar la iniciativa, el proyectista remarcó que la creación del instituto podría generar un impacto positivo en el desarrollo económico y social de Horqueta, con nuevas oportunidades laborales y una mayor dinamización de la actividad local.

El proyecto de ley fue ingresado oficialmente al circuito legislativo y quedó a consideración de las diferentes comisiones antes de su tratamiento por la plenaria de la Cámara de Diputados.

DIPUTADO PEDRO ORTIZ

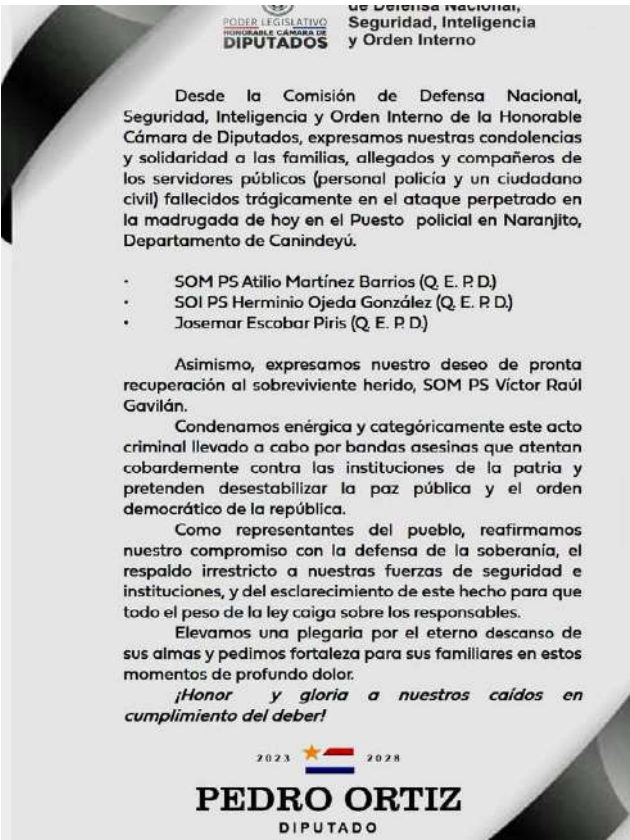
Presidente de la Comisión de Defensa Nacional condenó ataque armado en Canindeyú

23 julio 2026



El diputado Pedro Ortiz (ANR-Central), presidente de la Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, expresó sus condolencias y solidaridad a los familiares, allegados y compañeros de los agentes policiales y del ciudadano civil, fallecidos durante el ataque armado registrado en el puesto policial de Naranjito, Departamento de Canindeyú.

El parlamentario lamentó la pérdida de los servidores públicos Atilio Martínez Barrios, Herminio Ojeda González y del ciudadano Josemar Escobar Piris, víctimas del hecho ocurrido en la madrugada del pasado martes.



cumplen funciones al servicio del país.

Finalmente, elevó una plegaria por el eterno descanso de las víctimas y pidió fortaleza para sus familias ante este difícil momento.

DIPUTADO ARTURO URBIETA

Autoridades de Concepción evalúan posibles impactos del fenómeno “El Niño”

24 julio 2026



la Gobernación de Concepción y municipios del departamento, con el objetivo de analizar los riesgos climáticos, fortalecer la prevención y coordinar respuestas ante eventuales inundaciones y daños en la producción.

En relación con la actividad, el diputado Arturo Urbieto consideró fundamental anticiparse a los posibles efectos del fenómeno, debido a la vulnerabilidad de las comunidades ubicadas en zonas ribereñas ante el exceso de lluvias. Entre las principales problemáticas a afrontar ante la eventual llegada de “El Niño” mencionó las inundaciones, las dificultades de acceso a servicios públicos y los daños en los cultivos.



El legislador anunció que impulsará, desde la Cámara de Diputados, un proyecto vinculado a las medidas de prevención adoptadas en el departamento. En ese sentido, señaló que los 14 distritos avanzan con las declaraciones de emergencia correspondientes y que contarán con el acompañamiento de la Junta Departamental.

Al finalizar la jornada, los representantes de las instituciones participantes coincidieron en que la prevención, el monitoreo constante y la coordinación interinstitucional serán claves para reducir los daños en las comunidades del Departamento de Concepción.

DIPUTADO FRANCISCO PETERSEN

Continuidad de obras estratégicas y avance del proyecto Aña Cuá fueron destacados

23 julio 2026



El diputado Francisco Petersen (ANR-Boquerón), destacó durante la última sesión plenaria de la Cámara de Diputados la importancia de dar continuidad a los proyectos estratégicos del país como políticas de Estado, al referirse al avance de las obras de maquinización de Aña Cuá, de la Entidad Binacional Yacyretá (EBY).

En su intervención, el legislador sostuvo que “las grandes transformaciones del Paraguay son posibles cuando los proyectos estratégicos se convierten en política de Estado”, al tiempo de hacer referencia a la reciente jornada de verificación de las obras encabezada por el presidente de la República, Santiago Peña, y el vicepresidente Pedro Alliana, en la que participó

junto con otras autoridades nacionales.

“Quiero hacer mención a la visita del presidente de la República y del vicepresidente a una obra trascendental de la República, la cual acompañé. Me refiero a las obras de Aña Cuá, que ratifica el compromiso del Gobierno con una infraestructura que fortalecerá la generación de energía e impulsará y abrirá nuevas oportunidades para todos los paraguayos”, expresó.



El parlamentario señaló, además, que iniciativas como el Corredor Bioceánico y el puente de la Bioceánica han trascendido distintos gobiernos, hacia la continuidad de las políticas públicas.

En ese sentido, afirmó que “Aña Cuá también representa una visión a largo plazo, en la cual el interés nacional está por encima de las coyunturas políticas”, y remarcó que la permanencia de este tipo de proyectos contribuye al desarrollo del país.

“Cuando un país da continuidad a sus proyectos estratégicos, genera confianza, atrae inversiones y construye un futuro más próspero para todos. Ese es el camino que permite convertir las grandes obras en motores de desarrollo para las presentes y futuras generaciones”, manifestó.

Durante la jornada de verificación también estuvo presente el diputado Carlos Arrechea (ANR-Misiones), quien destacó la visita de las autoridades nacionales y señaló que la presencia de la comitiva evidencia el interés del Gobierno en el avance de las obras del proyecto Aña Cuá.

El proyecto de maquinización del brazo Aña Cuá, impulsado por Yacyretá, contempla una inversión superior a los USD 450 millones y registra un avance general del 76 %, según se informó en ocasión de la verificación de obras.

Los trabajos de hormigonado alcanzan actualmente un 50 %, mientras que las labores principales se concentran en la casa de máquinas, con el vaciado de hormigones estructurales y la construcción de la pantalla de hormigón plástico, un elemento clave para la estanqueidad del suelo.

Actualmente, alrededor de 800 personas participan en las distintas etapas de la construcción. Conforme al cronograma oficial, se proyecta la entrada en servicio de la primera unidad generadora para julio de 2028, mientras que la culminación de la obra y el inicio de la operación comercial plena del complejo hidroeléctrico están previstos para el año 2029.

La obra civil está diseñada para albergar tres turbinas tipo Kaplan, con una potencia individual de 90 megavatios (MW), que en conjunto aportarán una capacidad instalada de 270 MW para el complejo de la Entidad Binacional Yacyretá.

DIPUTADO AVELINO DÁVALOS

Respaldan avances en infraestructura vial y fortalecimiento de salud para Caazapá

23 julio 2026



El diputado Avelino Dávalos (ANR-Caazapá), durante la sesión ordinaria última, celebró dos iniciativas que, según expresó, representan avances significativos para el desarrollo del Departamento de Caazapá, tanto en materia de infraestructura vial como de fortalecimiento del sistema de salud pública.

En su intervención ante el pleno, el parlamentario informó que las comisiones asesoras de Obras y de Presupuesto de la Cámara de Diputados, emitieron dictámenes favorables a un crédito de USD 75 millones, a propuesta del Poder Ejecutivo, destinado al financiamiento de diversas obras de infraestructura vial.

El legislador señaló que parte del lote de crédito posibilitará concretar el asfaltado del tramo Abaí - Taruma - Tuna, “una obra largamente esperada que traerá desarrollo y conectividad a Caazapá y departamentos vecinos”.

En otro momento, se refirió al proyecto de construcción de 12 nuevas Unidades de Salud de la Familia (USF) en distritos de Caazapá y expresó su agradecimiento al presidente de la República, Santiago Peña, y a la ministra de Salud, María Teresa Barán.

“Este es un proyecto largamente acariciado, un proyecto que llevaba años esperando nuestro departamento (...)”, expresó el diputado.

Cabe señalar que el anuncio se realizó días atrás, durante una visita de la titular de la cartera de Salud al Departamento de Caazapá.

Según destacó el congresista, las obras demandarán una inversión de 26.000 millones de guaraníes, y emplearán mano de obra caazapeña.

Esta inversión permitirá acercar servicios de salud con mayor comodidad y dignidad a miles de familias caazapeñas, según el legislador.

DIPUTADO LEONARDO SAIZ

Anuncian importantes mejoras para el Hospital General de Santa Rosa del Aguaray

23 julio 2026



El diputado nacional Leonardo Saiz (ANR-San Pedro), informó que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), tiene aprobada una inversión aproximada a los G. 9.700 millones para el fortalecimiento del Hospital General de Santa Rosa del Aguaray, como así también la construcción una Unidad de Salud de la Familia (USF), en la misma localidad.

En efecto, el legislador mantuvo una reunión con la ministra de

Salud Pública, Dra. María Teresa Barán, en la que se detalló la ejecución de un paquete de obras y mejoras para el mencionado nosocomio, además de otras intervenciones en diferentes puntos del departamento.

Entre las intervenciones previstas para el Hospital de Santa Rosa se encuentran la ampliación del servicio de urgencias para adultos, la construcción de un área de internación destinada a maternidad y pediatría, un moderno laboratorio de análisis clínicos y bacteriológicos, y una caseta para el manejo adecuado de residuos comunes y patológicos.

A ello se suma la habilitación de consultas nocturnas, una medida orientada a facilitar el acceso a la atención médica de aquellos trabajadores que, por sus horarios laborales, no pueden asistir al centro asistencial durante el día.

El plan de inversiones contempla además la construcción de una Unidad de Salud de la Familia (USF) para la comunidad de Cororo'i, en el distrito de Santa Rosa del Aguaray, ampliando así la cobertura sanitaria a zonas rurales de la región.

El legislador también mencionó mejoras para el Hospital Distrital de Itacurubí del Rosario, extendiéndose así el alcance de la inversión a un mayor número de familias sampedranas y consolidando un beneficio que trasciende a la totalidad del departamento.

El diputado Saiz destacó el respaldo del presidente de la República, Santiago Peña, y de la ministra de Salud Pública, Dra. María Teresa Barán, que permitirán avanzar en iniciativas que apuntan a mejorar la calidad y el acceso a los servicios de salud para la población de todo el Departamento de San Pedro.



DIPUTADO CARLOS NÚÑEZ SALINAS

Buscan fortalecer la diplomacia parlamentaria con la Federación Rusa

24 julio 2026



El diputado Carlos Núñez Salinas (ANR-Central), en su carácter de presidente de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, recibió en audiencia protocolar al embajador de la Federación de Rusia en Paraguay, Alexander Písarev.

Durante la reunión se abordaron diversos temas de interés bilateral, orientados al fortalecimiento de las relaciones entre la República del Paraguay y la Federación de Rusia.

En ese marco, fueron analizados aspectos vinculados a los ámbitos económico, financiero, científico,

tecnológico, judicial y de cooperación institucional, con el objetivo de identificar áreas de interés común y promover el intercambio entre ambos países.

Al término del encuentro, el legislador destacó la importancia del diálogo mantenido con el representante diplomático y valoró la posibilidad de profundizar la cooperación en sectores estratégicos.

Asimismo, señaló que el fortalecimiento de los vínculos institucionales y el intercambio de experiencias en diferentes áreas pueden contribuir al desarrollo de iniciativas de interés mutuo entre Paraguay y la Federación de Rusia.



Finalmente, el diputado Carlos Núñez celebró la realización de este tipo de encuentros, al considerar que favorecen el diálogo, la cooperación y el fortalecimiento de las relaciones bilaterales entre ambas naciones.

VARIOS DIPUTADOS

Presentan proyecto de ley para regular el uso de aeronaves pilotadas a distancia (drones)

23 julio 2026



Un grupo de legisladores de la Cámara de Diputados presentó un proyecto de ley que busca establecer, por primera vez en el país, un marco jurídico integral para el uso de drones, conocidos técnicamente como Aeronaves Pilotadas a Distancia (RPA) y Sistemas de Aeronaves Pilotadas a Distancia (RPAS).

La iniciativa surge como respuesta al crecimiento acelerado de esta tecnología, que hoy se utiliza en agricultura, industria, investigación, seguridad, logística, comunicación y atención de emergencias, entre otros rubros.

Según los impulsores del proyecto, ese mismo avance también trajo consigo nuevos riesgos, y actualmente el país solo cuenta con normas reglamentarias dispersas, sin una ley que ordene de manera integral las competencias del Estado en la materia.

La exposición de motivos señala que el texto no fue elaborado únicamente por los legisladores. "Fue el resultado de una Mesa Técnica Interinstitucional que funcionó durante cuatro semanas, integrada por representantes de la Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno de Diputados, la Fuerza Aérea Paraguaya, la Dirección General de Material Bélico (DIGEMABEL), la Policía Nacional y la Dirección de Técnica Legislativa de la Cámara Baja", explica.

Durante ese proceso se revisó el articulado en varias oportunidades, con el objetivo de evitar superposiciones entre las funciones de cada organismo y de acercar la propuesta a los estándares internacionales en materia aeronáutica y de seguridad.

La propuesta abarca, entre otros puntos:

- Registro obligatorio de los drones ante la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), la Fuerza Aérea Paraguaya o la DIGEMABEL, según el tipo de aeronave y su uso.
- Identificación electrónica remota (Remote ID), que permitirá rastrear en tiempo real la ubicación de cada equipo.
- Categorías por peso y por tipo de operación, que van desde el uso recreativo hasta operaciones de seguridad y defensa.
- Habilitación de pilotos, con distintos niveles según la complejidad de la operación, y la creación de centros de instrucción supervisados por la DINAC.
- Zonas restringidas, como los alrededores de aeropuertos, instalaciones militares, centrales eléctricas, cárceles y zonas fronterizas, donde el vuelo de drones estará prohibido salvo autorización expresa.

-Sistemas de mitigación y neutralización, que quedarán bajo control de la DIGEMABEL y la Fuerza Aérea, incluyendo la creación de un Sistema Integrado de Detección y Neutralización de Aeronaves Pilotadas a Distancia (SIDENRPA).

-Un régimen de sanciones, que clasifica las infracciones en leves, graves y muy graves, con multas, decomiso de equipos y suspensión o cancelación de habilitaciones, además de la posible remisión de casos a la justicia penal.

El proyecto también define qué le corresponde a cada institución: la DINAC se encargará de la regulación técnica y la habilitación de pilotos; la Fuerza Aérea Paraguaya, de la defensa del espacio aéreo; la DIGEMABEL, del control de los componentes de doble uso; la Policía Nacional, de la fiscalización en tierra; y el MITIC junto con CONATEL, de la gestión del espectro radioeléctrico que utilizan estos equipos.

Dispone, además, que el Poder Ejecutivo tendrá 180 días para reglamentar la ley, mientras que quienes ya operan drones en el país (incluidos fabricantes, importadores y comerciantes) dispondrán de 120 días para adecuarse a las nuevas exigencias una vez que la norma entre en vigencia.

El acápite oficial del proyecto es "Que regula el uso de Aeronaves Pilotadas a Distancia (RPA) y Sistemas de Aeronaves Pilotadas a Distancia (RPAS) en la República del Paraguay".

Son firmantes del documento los diputados Diego Candia (ANR-Central); María Ida Cattebeke (ANR-Pdte. Hayes); Yamil Esgaib (ANR-Capital); Pedro Ortíz (ANR-Central); y Francisco Petersen (ANR-Boquerón).



DIPUTADA ROCÍO VALLEJO

Advierten que problemas del IPS podrían agravarse sin voluntad política

24 julio 2026



La diputada Rocío Vallejo (PPQ-Capital), mantuvo una reunión con el Dr. Isaías Fretes, presidente del Instituto de Previsión Social (IPS), ocasión en la que recibió un informe sobre las acciones que viene impulsando la previsional para mejorar el abastecimiento de medicamentos y fortalecer la atención a los asegurados.

Al término del encuentro, la legisladora señaló que existen avances en los procesos implementados por la administración del IPS, orientados a colocar al asegurado como eje central de la gestión.

En ese contexto, indicó que se prevé el reabastecimiento de más de 180 medicamentos, lo que permitirá mejorar el acceso de los pacientes a los insumos esenciales. Expresó, además, su expectativa de que estas medidas tengan continuidad y se traduzcan en una respuesta sostenida para los asegurados.

Por otro lado, la diputada remarcó la importancia de la ley de emergencia para el Instituto de Previsión Social, al considerar que representa una herramienta clave para encarar el proceso de recuperación de la institución.



En ese sentido, sostuvo que la reingeniería financiera y la emisión de bonos forman parte de las medidas necesarias para fortalecer la previsional y garantizar la continuidad de los servicios.

Manifestó que el presidente de la República Santiago Peña debe asumir un compromiso real y sincero con el rescate de la institución, priorizando el bienestar de los asegurados.

“Si no existe voluntad política de todos los sectores para impulsar las reformas y soluciones necesarias, los problemas que hoy enfrentamos podrían agravarse en los próximos meses”, aseveró.

Finalmente, refirió que la ley de emergencia estudiada en la Cámara de Senadores, debe permitir atender uno de los principales desafíos del IPS: la falta de recursos humanos, especialmente en el área de enfermería, aspecto que consideró prioritario para mejorar la calidad de la atención brindada a los asegurados.

DIPUTADA CRISTINA VILLALBA

Celebran aprobación de iniciativa que beneficiará a familias de Saltos del Guairá

24 julio 2026



Durante el espacio de Oradores de la sesión ordinaria de esta semana, la diputada Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), agradeció el dictamen favorable emitido por la Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno al proyecto de desafectación de una propiedad que busca beneficiar a los actuales ocupantes de un inmueble ubicado en el barrio Piratyí, de la ciudad de Saltos del Guairá, Departamento de Canindeyú.

La legisladora explicó que la comunidad se encuentra plenamente consolidada y cuenta con la infraestructura necesaria para el desarrollo de sus habitantes, por lo que consideró que la aprobación de la iniciativa representa un paso significativo

para brindar tranquilidad y seguridad a las familias que residen en el lugar.

“Este debe ser un día de celebración por la aprobación de este proyecto de ley que le garantiza que cada pedazo de tierra, cada casa, cada familia asegura con esta aprobación su techo familiar”, expresó la parlamentaria.

La propuesta aprobada permitirá avanzar en un proceso que busca otorgar mayor seguridad jurídica a los pobladores del barrio, fortaleciendo el derecho de las familias a acceder a una vivienda y consolidando una solución largamente esperada por los habitantes de la comunidad.

DIPUTADA ROCÍO ABED

Resaltan avances alcanzados en Espacio TEA de Minga Guazú

24 julio 2026



La diputada Rocío Abed (ANR-Alto Paraná) participó de la conmemoración del primer aniversario del Espacio TEA de la ciudad de Minga Guazú, oportunidad en la que destacó los avances alcanzados en materia de inclusión, concienciación y atención integral a las personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA) y sus familias.



Durante la actividad, la legisladora compartió con numerosas familias y niños que reciben atención en el centro, resaltando la labor que llevan adelante los profesionales de la salud para brindar un servicio especializado y un acompañamiento permanente.

Asimismo, valoró la consolidación de este espacio como un punto de referencia para la comunidad y reiteró la importancia de continuar fortaleciendo las políticas públicas orientadas a la inclusión y a la mejora de la calidad de vida de las personas con TEA.

Manifestó que el Centro de Desarrollo Infantil Temprano para Niños con Trastorno del Espectro Autista (TEA), ubicado en el Hospital Distrital de Minga Guazú, dependiente de la X Región Sanitaria, en sus primeros 12 meses de funcionamiento, se consolidó como un espacio de referencia para la atención integral, inclusiva y especializada de niños con TEA y sus familias en el departamento de Alto Paraná.

Según datos oficiales, durante este período el centro realizó 3.312 sesiones terapéuticas, de las cuales 2.212 correspondieron al área de psicología y 1.100 a fonoaudiología.

Además, brindó 468 consultas especializadas en pediatría, nutrición, enfermería y odontología inclusiva, fortaleciendo el acceso a servicios fundamentales para el desarrollo infantil.

Paso preferencial en Puente de la Amistad

En la misma línea de trabajo, la diputada Abed mantuvo una reunión con autoridades de la Receita Federal del Brasil, en Foz de Yguazú, con el objetivo de gestionar soluciones que permitan agilizar el paso preferencial de personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA) que deben trasladarse al vecino país para recibir tratamientos médicos.

El encuentro se desarrolló en la oficina de la Receita Federal y contó con la participación del auditor fiscal Marcelo Rossi y del promotor de Justicia Luis Marcelo Mafra.

En la ocasión, la legisladora expuso la situación que afecta a numerosas familias paraguayas y transmitió la preocupación existente por las dificultades registradas para acceder al paso preferencial en el Puente Internacional de la Amistad, según informó a través de sus redes sociales.

Como resultado de las gestiones, las autoridades brasileñas asumieron el compromiso de resolver las solicitudes de autorización para el paso preferencial en un plazo máximo de siete días desde la presentación de la documentación correspondiente, además de agilizar el procedimiento administrativo.

Igualmente, informaron que, mientras se aguarda la publicación de una normativa que reglamente definitivamente el mecanismo, la autorización será otorgada de manera provisoria por un período de seis meses.

La diputada Abed manifestó igualmente su disposición para colaborar en la elaboración de la propuesta normativa, teniendo en cuenta las particularidades de la zona de frontera y las necesidades de las familias afectadas.

Del mismo modo, manifestó su compromiso de acompañar el proceso hasta la obtención de las autorizaciones, con el propósito de garantizar un traslado seguro y oportuno para acceder a sus tratamientos médicos en el vecino país.



